

DILIGENCIA DE APERTURA

Se hace constar que el presente libro de Actas correspondientes a las sesiones del Ayuntamiento Pleno de Mejorada del Campo durante el año 2013, se inicia con el folio timbrado de la Comunidad de Madrid, Serie A número _____ que se destinan desde esta fecha para las actas de sesiones Ayuntamiento Pleno del primer semestre del 2013, conforme a lo establecido en el artículo 198 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada del Campo, a 1 de enero de 2013

LA ALCALDESA,

Vº Bº
EL SECRETARIO,

PLENO EXTRAORDINARIO DE 22 DE ENERO DE 2013

PRESIDENTA:

DÑA. CRISTINA CARRASCOSA SERRANO (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

D. ANASTASIO MARTÍNEZ GARCÍA (PP)
DÑA. ROSA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ (PP)
DÑA. M^ª DEL CARMEN MARTOS FERNÁNDEZ (PP)
D. JOSÉ ÁNGEL PARRILLA MOLERO (PP)
DÑA. ISABEL LOMINCHAR EXPÓSITO (PP)
D. MARCO ANTONIO GARCÍA PORRAS (PP)
D. ANTONIO MARTÍNEZ CARABIAS(PP)

DÑA. MARÍA PAZ ROPERO GONZÁLEZ (PP)
DÑA. TAMARA MARTÍNEZ DEL CAMPO (PP)
D. FERNANDO PEÑARANDA CARRALERO (PSOE)
DÑA. ENCARNACIÓN MARTÍN ÁLVAREZ (PSOE)
D. MIGUEL VALERO CAMACHO (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

DÑA. MARÍA ISABEL LORENTE SÁEZ (PSOE)
D. JORGE CAPA CARRALERO (PSOE)
D. SERGIO YÁNEZ ESTEBAN (PSOE)
DÑA. MARIE JEANNE CARMEL CARRIÓN (IU-LV)
D. LUIS JOSÉ DE MARCOS IZQUIERDO (IU-LV)
D^a M^ª DE LA CABEZA ARREDONDO MONTOYA (IU-LV)
D. LUIS MANUEL POLANCO ZURRÓN (UPyD)
DÑA. MARÍA ISABEL SALDAÑA RÍOS (UPyD)

SECRETARIO GENERAL:

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO

INTERVENTORA DE FONDOS ACCIDENTAL:

DÑA. MARÍA VICTORIA OYARBIDE SECO

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintidós de enero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales nominados al comienzo de la presente Acta, presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Cristina Carrascosa Serrano, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria, para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los acuerdos que se pasan a consignar;

Interviene D. Fernando Peñaranda para decir que se ha de respetar la voluntad popular y debe haber una grabadora porque de esa manera se recogen las intervenciones y el debate democrático que se produce y esa es la voluntad que expresó el Pleno, que la Alcaldía tiene que hacer valer.

Por la Sra. Alcaldesa se señalan que son dos cosas distintas.

Interviene la Portavoz de IU, Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión para decir que se acordó grabar los Plenos y se debe cumplir.

1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2013. BASES DE EJECUCIÓN, ANEXOS Y PLANTILLA DEL PERSONAL.-

Visto el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, que incluye la totalidad de los documentos previstos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como la Plantilla del personal del Ayuntamiento y cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN EJERCICIO ECONOMICO DE 2013 AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO

ESTADO DE GASTOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|----------------------------------|---|---------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 8.489.763,28 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 6.330.877,62 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | 581.312,29 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 624.296,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6 | INVERSIONES REALES. | 3.170.323,50 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 271.707,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | 100.000,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 285.650,07 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 19.853.929,76 |

ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | Importe |
|----------------------------------|--|---------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 8.028.130,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 250.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 6.581.573,50 |
| 4 | TRANSFERENCIA CORRIENTES | 4.807.361,89 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 191.500,00 |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 100.000,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 19.958.565,39 |

Vista la Memoria-Propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el año 2013, de fecha enero de 2013, obrante en el expediente.

Visto el Informe de Intervención sobre el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2013, elaborado por la Sra. Interventora accidental de Fondos, de fecha 27 de diciembre de 2012; obrante en el expediente.

Visto el Informe de Intervención de análisis del objetivo de estabilidad presupuestaria, de fecha 26 de diciembre de 2012, obrante en el expediente.

Visto el Informe económico-financiero, de fecha 13 de diciembre de 2012, obrante en el expediente.

Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Mejorada del Campo correspondientes al ejercicio 2013, de fecha 4 de diciembre de 2012, obrantes en el expediente.

Vistos los arts. 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los arts. 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y los arts. 22.1.e) y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Interviene la Sra. Concejala de Hacienda para señalar que se ha celebrado Comisión Informativa de Hacienda y se han recogido las aportaciones, en parte, de IU sobre todo de dotar las partidas si hubiera merma de subvenciones.

Interviene la Portavoz de IU para señalar que como ya ha expuesto en Comisión Informativa de Hacienda se observa que se cumple la regla de gasto en el Presupuesto, que es equilibrado y que tiene estabilidad y debe tenderse a recoger con mayor profusión los Presupuestos participativos porque es una forma de hacer un Presupuesto transparente y que atienda a las necesidades de la población.

Interviene el Portavoz de UPyD, D. Luis M. Polanco para manifestar lo siguiente: *“Muchas gracias. Buenas tardes. Lo primero pedimos disculpas si en esta argumentación nos atascamos en algún momento puesto que el discurso lo hemos transcrito en papel sobre la marcha porque por las enmiendas realizadas por nuestro grupo en la comisión de hacienda, en su parte han sido aceptadas por el equipo de gobierno, lo que ha hecho que se modifique el mencionado discurso, la transcripción en papel se debe a que luego se debe de pasar al secretario para que se transcriba en el acta para que se refleje fidedignamente, también nos gustaría solicitar que la comisión de hacienda y especial de cuentas se ha realizado una hora antes del pleno extraordinario de presupuestos y nos gustaría transmitir que en lo sucesivo se realicen como poco con un día de antelación motivados por lo que luego argumentaremos. Pedimos que conste en acta literalmente todas las intervenciones, alegaciones o alusiones que realice UPyD o se realicen hacia UPyD en este pleno extraordinario. Los presupuestos que hoy se traen a pleno para su aprobación contemplan una nueva subida de impuestos como es el Impuesto de Bienes inmuebles un 3,87% que se suma al 26,21%, del año anterior. La subida del 26,21% provocó en su medida que muchos vecinos no pudiesen hacer frente al pago de este impuesto, esta cantidad total ha sido de 1.119.517,28 euros pendiente de cobro, hay que descontar 200.000 euros aproximadamente se ingresarán a lo largo del año 2013 puesto que hay familias que voluntariamente se han acogido al pago fraccionado, según estos datos a día de hoy la supuesta cantidad resultante pendiente de cobro de este impuesto será de 869.517,28 euros. El impuesto de vehículos de tracción mecánica sube un 12,39% lo que supone 146.000 euros más respecto al año pasado. Tasa de cementerío sube un 31,58% lo que supone 14.400 euros respecto al año anterior. La escuela de musculación sube un 24,50 % supone 24.500 euros más de recaudación. El campus de verano sube un 284,61% lo que supone 37.000 euros más. Las multas e infracciones de tráfico sube un 116,66 % más con referencia al 2011. 115.000 euros más. Multas y sanciones de alcaldía suben un 40% 10.000 euros más. Además de las innumerables subidas tanto en tasa como impuestos restantes tenemos que hacer mención a nuevos impuestos como la tasa tenencia de perros que piensan recaudar 25.000 euros y la tasa de basuras para particulares que se piensa recaudar 341.000 euros más. Todas estas obligaciones adquiridas por los vecinos provocadas por la subida de impuestos se contraponen con la situación actual económica y laboral de muchas familias. Nos gustaría también que nos contestaran para despejar ciertas dudas sobre la partida de ingresos 34501, 34505, 34506, 34507, 34515 que son de gimnasia rítmica, judo, karate, aikido y paddle respectivamente que suman la cantidad de 23.630 euros. ¿A qué se debe esta recaudación? puesto que se han firmado convenios para que estas asociaciones gestionen los cobros, en definitiva externalizando el servicio. En el capítulo de gastos hay varios aspectos a destacar que luego comentaremos. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a formulado varias enmiendas a los*

presupuestos que mencionaremos pero como anteriormente por motivos de tiempos no hemos podido formular una propuesta que creemos fundamental bajo nuestro criterio en el capítulo de ingresos correspondiente al impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, nos hubiese gustado se revise su aplicación y se ajuste a las necesidades actuales de cada familia, para esto nos basamos en el informe de estado de ejecución del año 2012, que se estimo recaudar 5.215.000 euros obteniéndose un derecho neto de 5.282.000 euros lo que supuso ingresar 67.000 euros más de lo previsto. Estas previsiones serían buenas pero siendo realistas por la actual situación económica y basándonos en la cantidad pendiente de cobro del año 2012 que ha sido de 1.119.517,28 euros, mencionar de esta cantidad pendiente de cobro unos 200.000 euros aproximadamente se ingresaran a lo largo de este año 2013 puesto que hay familias que no han tenido más remedio que acogerse al sistema de pago fraccionado, quedando una cantidad pendiente de cobro en el año 2012 de 869.517,28 euros, de la cual se percibe que un porcentaje por estimar de esta cantidad será de dudoso cobro.

Para el año 2013 esta situación se puede volver a repetir agravándose porque estiman recaudar 200.000 euros más que el año 2012.

En la misma línea estamos respecto al impuesto de vehículos de tracción mecánica. En 2012 se estimo recaudar 1.179.000 euros y se reconoció un derecho neto de 1.158.384,98 lo que significa que esta estimación fue errónea por recaudar 20.615,02 euros menos, a lo que hay que sumar la cantidad de dudoso cobro de los 277.959,54 euros pendientes de cobro mas la subida de estimación de ingresar 146.000 euros más este año 2013.

Una de nuestras enmiendas ha sido que apareciera una partida presupuestaria para personas en riesgo de pobreza y exclusión social del municipio, mencionar que en este plenario todas las fuerzas políticas aprobamos en Junio de 2012 una moción sobre este asunto, esta partida es fundamental para acometer este problema latente, somos conscientes que hará falta una partida económica y probablemente dotada de más cantidad económica pero a falta de que se constituya la comisión y se saquen conclusiones no podemos saber exactamente la cantidad a dotar. La cantidad que hemos propuesto quitar es de la partida presupuestaria 340-22605 competiciones deportivas dotada con 50.000, esta decisión de que esta partida presupuestaria desapareciera y no otra ha sido provocado después de la pregunta pertinente a la presidenta de la comisión de hacienda solicitando nos contestara si está partida 340-22605 fue la ejecutada en gastos en dos eventos deportivos, uno de baloncesto y otro de fútbol sala, lo cual nos ha transmitido a posteriori que esa partida no era la que sufragó el gasto de dichos eventos y a propuesta de la portavoz de izquierda unida que dicha partida para personas en riesgo de pobreza y exclusión social se destine de la partida de fiestas, nos gustaría decir que la partida 340-2605 según la concejala de hacienda no se va a destinar a eventos deportivos y si a competiciones deportivas de equipos, etc.. de Mejorada del Campo.

Otra enmienda ha sido a la partida presupuestaria 155-22608 Gastos diversos perteneciente a vías públicas con la cantidad económica de 32.000 euros quedara en 24.000 euros y los otros 8.000 euros se destinaran a la partida presupuestaria de gastos al subconcepto 22610 gastos diversos de protección civil pasando de 4.500 euros a 12.700 euros, no se ha aceptado puesto que según el portavoz del partido popular no tienen conocimiento de que protección civil haya hecho esta demanda, nos gustaría mencionar que este colectivo se merece todos los esfuerzos posibles para acometer sus problemas y darles solución puesto que incansablemente y desinteresadamente siempre están ahí.

En el capítulo de inversiones hemos realizado las siguientes enmiendas:

La cantidad de 500.000 euros de la partida de gastos 171-63200 vallado parque norte pase a la construcción carril bici.

La cantidad de 350.000 euros de la partida de gastos 340-63204 reparación pistas Miguel Hernández desaparezca y se cree la partida presupuestaria " Eliminación de barreras arquitectónicas".

La cantidad de 115.000 euros de la partida de gastos 340-62203 "pistas de pádel y acondicionamiento de la zona" queremos que desaparezca y se cree la partida "Techado de las ya existentes" con 60.000 euros.

La partida presupuestaria 335-62300 dotada con 60.000 euros "Remodelación sala de exposiciones" desaparezca y se cree una partida con estos 60.000 euros más los 55.000

restantes de la partida "pistas de pádel y acondicionamiento de la zona" haciendo un total de 115.000 euros y se destinen a una nueva partida denominada "Recuperación del vivero municipal".

La partida 920-62200 dotada con 7.243,50 euros denominada "Remodelación de las dependencias de la alcaldía" se use para la reubicación de contenedores de basura, lo cual no ha sido aceptada.

Desde UPyD queremos transmitir que unos presupuestos municipales no deben condicionar unos presupuestos participativos o viceversa. Los presupuestos participativos son un derecho de los vecinos. Hoy no se vota estar en contra o a favor de unos presupuestos participativos que dicho de paso nuevamente estamos totalmente a favor, se votan los presupuestos municipales".

Interviene la Portavoz de IU, Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, para señalar que no son los Presupuestos que le gustaría a IU porque evidentemente los brutales recortes que está practicando el PP en la Comunidad y en el gobierno dan lugar que se retrase el pago a personas dependientes, se esté tratando a los trabajadores injustamente y existe una erosión en las finanzas públicas. Por ello, se ha propuesto y se ha aceptado que se nutran las partidas de servicios sociales y de dependencia, si hubiera disminuciones de subvenciones. Por otro lado, Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, al igual que ha hecho en Comisión Informativa felicita a Intervención por la regularización de la contabilidad.

D. Fernando Peñaranda Carralero, como Portavoz del Grupo PSOE, manifiesta lo siguiente: Con respecto al Informe del Secretario, "*Nunca antes habíamos asistido a un informe tan escueto del Secretario de la Corporación, para referirse exclusivamente a personal con el fin de explicarnos con la fuerza de un silogismo aristotélico que puede haber oferta de empleo o puede no haber oferta de empleo*". Con respecto a la Memoria de la Alcaldesa "*Lo único que nos cuenta es lo mismo que dicen los del PP, que estamos ante una crisis económica, a pesar de que nos prometían soluciones a corto plazo. Lo único que nos aporta es que este Presupuesto lo único que hace es repetir lo que ya aprobó el Plan de Ajuste del Ayuntamiento, alegando de que no dispone de libertad para hacer otra cosa que no sea la aplicación del Plan de Ajuste que el PSOE votó en contra porque eramos conscientes de que nos llevaría a presupuestos como éste. El presupuesto se aprueba con un superávit ficticio, como una simple argucia para recordarnos que todavía nuestro remanente de tesorería es negativo y que tenemos que cumplir las medidas que nos marca la ley. En relación a los ingresos 2013, lo único que nos cuenta es que nos infla a impuestos y a tasas a los vecinos de la ciudad a cambio de nada, se sigue abandonando nuestra ciudad. Ya sabemos lo que nos espera a los mejoreños y mejoreñas para este año que no es otra cosa que más subida de impuestos y tasas. Se sigue incrementando el tipo de gravamen del IBI como ya se hizo este año pasado. La previsión de ingresos se ha realizado de conformidad con la modificación de las Ordenanzas Vigentes por el Plan de Ajuste que fueron más un asalto al bolsillo de los vecinos. Pagaremos más por peores servicios. Es curioso y nunca ha pasado una disminución tan brutal de ingresos. Por ejemplo en la partida 345 de Escuelas Deportivas ya que se justifica por los convenios con clubes y la modificación del contrato de las piscinas cuyos ingresos dejan de percibirse para gestionarlos ellos directamente. Nos preocupa algunos datos que usted nos cuenta, cuando nos habla de transferencias corrientes del Estado, ya que por otro lado se nos avisa de que la liquidación del 2011 será negativa. Referente a la BESCAM, se nos habla de una cantidad de 705.736,00 euros mientras que los Presupuestos de la Comunidad de Madrid parecen reflejar otra cantidad que podría desequilibrar gravemente el presupuesto municipal. Otro caso preocupante es la disminución de subvenciones. Para el ejercicio 2013 no existen créditos iniciales en el capítulo 7. Al igual que lo que recibimos de otras administraciones que reflejan disminuciones sobre todo en campos como las políticas hacia las mujeres como el Convenio de Mujeres en Violencia de Género o Conciliación. Referente a los GASTOS 2013, la disminución de gastos lo único que refleja es el abandono del municipio porque se recorta en lo importante y se mantiene lo superfluo. Los gastos de personal se reducen en una pequeña cantidad fundamentalmente por la aplicación del Plan de Ajuste. Referente a los gastos de personal, el informe de Intervención señala algunas objeciones. Nos habla de reducción de gastos, fundamentalmente, por su nuevo modelo de gestión de los servicios que no es otra cosa que privatizar o una cesión encubierta de instalaciones públicas y con el consiguiente riesgo de deterioro de los servicios a los que ya nos tienen acostumbrados.*

Por otro lado, se nos ha estado vendiendo ahorro en los contratos, algo que no vemos en el presupuesto, y lo únicos contratos donde se ahorra son los contratos que suponen recortes para los vecinos. Por ejemplo, nos vendieron la modificación del contrato de basuras como un ahorro que no se ve reflejado en el presupuesto.

Se habla de ahorro, no es ahorro abandonar la ciudad porque lo único que hacen es aumentar el deterioro y eso hará que se aumente el gasto. Por ejemplo, son ridículas las partidas en mantenimiento y reparación de edificios municipales(41.000) en asfaltado de vías públicas(20000). Como ven, con estas partidas no hay para nada porque me imagino que conocen que hay aceras en nuestro municipio que necesitan de reparación, que hay apagones continuos en zonas del pueblo.

Nos llama la atención que no existan apenas partidas para reformar los edificios municipales que antes tanto le preocupaban como la Casa de la Mujer o la Antigua Casa de la Juventud, para ustedes sigue siendo una prioridad ponerle puertas al campo con el vallado del Parque Norte.

Cuando el paro es el principal problema de los ciudadanos, en fomento de empleo no se hace nada más que pagar al personal después de haber cedido el Centro de Empresa, y le regalamos el arreglo del aire acondicionado. Es algo inexplicable para los ciudadanos de Mejorada del Campo.

Por este motivo, el PSOE exige que lo único que podría tener valor en este Presupuesto y lo exigimos de manera urgente es la creación de un Plan de Empleo Local para hacer frente al desempleo en nuestro municipio. Somos conscientes de que no podemos eliminar el paro pero sí podremos paliar sus efectos en muchas familias. Este Plan de Empleo debería elaborarse con el consenso de todos los agentes sociales y políticos.

Cuando se habla de gastos en sectores sociales lo único que refleja el Presupuesto es un retroceso en lo que se había conseguido hasta ahora. Se disminuyen las partidas dirigidas hacia las mujeres, la infancia, la Tercera Edad y especialmente en Juventud, en la partida que refleja las actividades deportivas y culturales de la juventud o de la semana de la juventud.

En educación, a este paso estaremos deseando que nos quite las competencias otra Administración. No se hace nada en reparación ni en mantenimiento y se bajan las partidas educativas. Lo único positivo en este presupuesto es que se mantienen sin subir las subvenciones a las AMPAs que desde que llegó el PP no suben.

Resulta muy llamativo como baja el presupuesto en cultura sobre todo en actividades culturales y en la partida de teatro.

En deportes, como ya se dijo antes lo único que resalta es la caída de ingresos, sigue sin haber subvenciones a los clubes deportivos a pesar de que se mantienen partidas importantes por ejemplo en competiciones deportivas.

Por último, nos hace referencia a los presupuestos participativos con un crédito presupuestario a nuestro juicio insuficiente, a la vez que como ya dijimos sería necesario evaluar y reflexionar sobre la metodología propuesta para aumentar la participación de los vecinos en la vida comunitaria.

Nos habla de personal y lo único que ha realizado es la política de consolidación de empleo que se está llevando en los años anteriores.

Eso sí, es un presupuesto que se hace para reflejar el pago de los intereses de la deuda, de una deuda viva que incluso con el Plan de Pago a Proveedores ustedes nos resaltan que no ha llegado al 75 % como marca la Ley. Este pago está condicionado a la situación financiera de nuestro país, recuerden que los tipos del Plan de Ajuste estaban condicionados a la prima de riesgo.

Las inversiones reflejan la de años anteriores y también la situación de estancamiento urbanístico que tiene el municipio. Se mantienen las mismas casi que en años anteriores y se incluyen algunas nuevas que lógicamente deberían responder a las nuevas necesidades de los vecinos que están sufriendo la actual crisis económica, por esto, según la memoria de la alcaldesa es la remodelación del despacho de alcaldía que ya ha sido remozado desde que ustedes llegaron al poder. También resulta curioso que cuando se produce una nueva regulación de las renovables se introduzca una inversión importante para la eficiencia energética.

Tenemos además nuestras dudas que las inversiones pendientes del PRISMA se ejecuten en función de lo que reflejan los Presupuestos Regionales.

Con este presupuesto no se solucionan los problemas de los mejoreños, al contrario, lo único que hacen es crear nuevos problemas a los mejoreños y mejoreñas. Por este motivo, el Partido Socialista va a votar en contra de estos Presupuestos”.

D. José Ángel Parrilla Molero comienza su intervención exigiendo al portavoz del PSOE respeto por

el trabajo de los funcionarios municipales por sus alusiones al informe de Secretaría. Continúa dirigiéndose al portavoz socialista para desmentir que haya recortes sociales en el Presupuesto, recordando que las partidas destinadas a Servicios Sociales no sólo no se han recortado, sino que a propuesta de los otros grupos incluso se han incrementado. Destaca que las subidas de impuestos vienen impuestas por ley y que el modelo de gestión que ahora critica para algunos servicios públicos ya comenzó durante su etapa como Alcalde. En alusión a las palabras de la portavoz de IU manifiesta que su grupo no siempre comparte todas las decisiones que tomen otros miembros de su partido en distintos ámbitos y que para el Partido Popular el caso Bárcenas es una auténtica vergüenza, que todo caso de corrupción debe ser investigado hasta el final, caiga quien caiga, porque todo el que cometa un delito debe responder por ello. El portavoz del PP prosigue su intervención diciendo que por segunda vez el actual Equipo de Gobierno lleva a Pleno un Presupuesto General, un Presupuesto abierto que acepta las propuestas de otros grupos municipales y que esperan poder aprobar con el mayor consenso posible. Dice que no es el Presupuesto que desearían para Mejorada del Campo porque a nadie le gusta la situación en la que estamos, pero que es el Presupuesto que necesita Mejorada del Campo en un momento como éste. Subraya que si el año pasado proponían el primer Presupuesto con superávit en muchos años, este año están orgullosos de cumplir en 2012 con el objetivo de estabilidad presupuestaria por primera vez desde que se aprobó la Ley General de Estabilidad Presupuestaria allá por el año 2007, tal y como se prevé que ocurra aunque la liquidación no esté completamente cerrada todavía. Asimismo, este Presupuesto tiene un superávit de 104.635,63 euros. Refiere estar cumpliendo también con las previsiones del Plan de Ajuste, lo que a su juicio evidencia estar en el buen camino para corregir la situación financiera de este Ayuntamiento. Señala, asimismo, que por segundo año consecutivo, como queda reflejado en el Informe de Estabilidad Presupuestaria emitido por la Interventora, de este Presupuesto se deduce una disminución del endeudamiento total del Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Continúa su intervención destacando que han vuelto a ajustar el Presupuesto aún más y que si el año pasado ya se redujo en 3,5 millones de euros el Presupuesto respecto a los últimos aprobados por el equipo de gobierno socialista, este año se ajusta otros 150.223,13 euros, por lo que se trata del primer Presupuesto en 8 años por debajo de los 20 millones de euros. Explica que esto se debe a que sólo se puede gastar lo que realmente se ingresa y matiza que es probable que el gasto sea aún menor, dado que las partidas destinadas a inversión sólo se realizarán si se producen los ingresos necesarios. Mantiene que todo ello se produce manteniendo los servicios municipales y priorizando el gasto social, como se observa en el hecho de que no se había reducido nada lo destinado a Servicios Sociales e incluso se ha incrementado a propuesta de los otros grupos. También hace referencia a la consolidación de empleo de trabajadores municipales que no ha tenido repercusiones presupuestarias y ha supuesto un alivio para dichos trabajadores y sus familias en unos momentos donde la seguridad y estabilidad en el empleo es más importante que nunca. Por otro lado, expresa el orgullo de su grupo municipal por el programa de Presupuestos Participativos, que ha supuesto que todos los vecinos que lo han deseado han podido participar en la elaboración de los Presupuestos y se han atendido sus peticiones. Para su grupo supone una apuesta por la cercanía y la transparencia, ya que acerca el Ayuntamiento a sus vecinos y sirve para que estos conozcan mejor cómo funciona la Institución y para que las demandas vecinales puedan ser mejor canalizadas y atendidas. Señala que el Partido Popular cree en dicho programa y considera que prueba de ello es que este año se ha duplicado la partida presupuestaria destinada a ellos y que la propuesta ganadora de 2012, hacer locales de ensayo en el municipio, ya es una realidad. Lamenta que la deuda impida poder destinar más dinero a atender demandas vecinales. El portavoz del PP sigue su discurso resaltando como ejemplo de gestión que cuando ellos llegaron al Gobierno en junio de 2011 se encontraron con dos años de facturas sin pagar porque no se había pagado nada desde julio de 2009 hasta junio de 2011 y ahora se está pagando a 6-7 meses a los proveedores y se les ha pagado todo lo que se les debía de antes gracias al Plan de Pago a Proveedores del Gobierno de Rajoy y al Plan de Ajuste municipal que fue aprobado en marzo del año pasado. Considera que es evidente que ha habido una mejora de la liquidez del Ayuntamiento bastante sustancial y que tienen como objetivo conseguir a medio plazo poder pagar a 2 meses. Detalla que en 2012 se pagaron más de 7,5 millones a proveedores de ejercicios anteriores, de los cuales más de 6 millones fueron con el Plan de Pago a Proveedores y el otro millón y medio con ingresos del ejercicio corriente. Destaca que haber pagado a los proveedores todo lo atrasado supone un enorme alivio para las empresas, muchas de ellas del municipio, y por extensión un alivio

para sus trabajadores, que en muchos casos veían peligrar sus puestos de trabajo por el impago de las administraciones que asfixiaba a sus empresas, pero que esos 6 millones que antes se debían a proveedores se deben ahora a los bancos, por lo que para el Ayuntamiento la deuda continúa existiendo. Manifiesta que la realidad es que el Ayuntamiento tiene una deuda que hay que pagar y el dinero que se emplea en pagar la deuda ya no se puede destinar a otros fines. Destaca que el actual Equipo de Gobierno en un ejercicio de transparencia está informando puntualmente a los vecinos sobre cómo se gasta el dinero público y la situación financiera del Ayuntamiento en cada momento, por lo que los vecinos de Mejorada del Campo conocen que su Ayuntamiento paga 803.297,27 euros anuales a los bancos por la deuda existente. Concluye asegurando que se está gastando menos y consiguiendo estabilizar las Cuentas del Ayuntamiento, haciendo un ejercicio de saneamiento destacable y que con este Presupuesto inciden más en esa línea. Por último, el portavoz del Partido Popular en nombre de su grupo municipal agradece su trabajo a todos los funcionarios que han hecho posible este Presupuesto.

Interviene el Portavoz de UPyD para decir en relación a lo expresado por el Portavoz del PP que debería contestar si están en contra de las medidas de sostenibilidad del sistema sanitario tomada por el gobierno de la Comunidad de Madrid. Manifiesta que reducir el presupuesto no significa reducir la deuda y que el gasto también se puede reducir, pero se pregunta si a cambio de ofrecer peores servicios. En cuanto a los casos de corrupción, como el caso Bárcenas, su Grupo pide que se traiga a Pleno una moción conjunta para exigir responsabilidades. También, indica, que su Grupo tiene serias dudas sobre la dotación económica de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento sobre las Bescam. El equipo de gobierno por mediación de su portavoz ha mencionado que la transparencia es un eje fundamental en sus acciones, y les gustaría que esa transparencia fuera real y les contestaran a una solicitud realizada por escrito en el registro del Ayuntamiento hace más de un mes aproximadamente solicitando los gastos de fiestas realizados en el año 2012. Viendo el estado de ejecución del año 2012 no les cuadra ese gasto en fiestas, puesto que este año por ejemplo en la partida de cultura en el apartado de fiestas el gasto ha sido aproximadamente 60.000 euros a lo que hay que sumar 410.000 y sumar la parte proporcional de 215.000 euros aproximadamente gastado en horas extras o gratificaciones. Les gustaría después de la intervención del portavoz del partido popular en la que afirmaba que lo mencionado sobre los ingresos en lo que afirmaba que se iban a producir, que dijera que los ingresos del IBI se iban a realizar con toda seguridad en previsión al presupuesto 2013. A todos se nos llena la boca hablando de los presupuestos participativos pero mejor sería que la dotación a los mismos fuese la solicitada es decir la propuesta mayoritaria y no que se dotara de una cuantía no para hacer lo que se pueda sino lo que se quiera. A UPyD les gustaría que para los presupuestos participativos se dotara como mínimo con un 1% del presupuesto del Ayuntamiento.

El Portavoz del PP señala que UPyD, igual que los demás grupos políticos, ha tenido a su disposición el Presupuesto con bastante antelación para que pudiese preguntar y proponer todo lo que estimase oportuno y que todos los datos que solicita los tiene a su disposición, dado que se le han facilitado puntualmente el estado de ejecución del Presupuesto y las relaciones de decretos. En relación a su exigencia de asegurar si los ingresos previstos se van a producir o no, el portavoz del PP explica que un Presupuesto recoge una autorización de gastos y una previsión de ingresos y que dicha previsión la elaboran los funcionarios municipales en base a los datos disponibles, no se la inventan los políticos. En cuanto a las críticas a la política de festejos del PP, expone que gracias a la organización de esos eventos se proporcionan alternativas de ocio a los vecinos de Mejorada e incluso se atrae a personas de otros municipios y de esta manera se contribuye a incentivar la economía local en sectores como la hostelería y el comercio. Posteriormente se dirige al portavoz del PSOE para decirle que no es lo mismo deber a un proveedor que a un banco y que en ambos casos se devengan intereses.

Resultando que la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 22 de enero de 2013, ha dictaminado favorablemente el expediente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con los votos favorables de los Sres.

Concejales del PP (10 votos), con los votos en contra de los Sres. Concejales del PSOE (6 votos), con las abstenciones de los Sres. Concejales de IU, Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión y D. Luis José de Marcos Izquierdo (2 votos) y con el voto en contra de la Sra. Concejala de IU. Dña. María de la Cabeza Arredondo Montoya (1 voto) y con las abstenciones de los Sres. Concejales de UPyD (2); **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, para el año 2013, y la documentación incluida en el mismo, por los siguientes importes:

PRESUPUESTO DE GASTOS 19.853.929,76 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 19.958.565,39 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Informes de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el Informe económico financiero donde se refleja el cumplimiento de la regla de gasto y el nivel de deuda viva estimado a 31 de diciembre de 2013

TERCERO: Aprobar el Anexo con las retribuciones de los empleados públicos del Ayuntamiento y la Plantilla de Personal para el año 2013.

CUARTO: Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2013 y la declaración de interés social de las mismas, así como la afectación de los recursos recogidos en dicho Anexo a las Inversiones que se señalan en el mismo y la declaración de interés social de dichas actuaciones.

QUINTO: Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el BOCM, por plazo de 15 días hábiles, para la presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

SEXTO: Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

2.-NOMBRAMIENTO DE NUEVO REPRESENTANTE DE LA JUNTA RECTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

Atendido que en el Pleno de fecha 30 de junio de 2011 se aprobó la designación de los miembros de la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales "con un total de 5 Concejales por parte del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: 2 del PP, 1 del PSOE, 1 de IU y 1 de UPyD, de conformidad con el art. 5.1. de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

Dado que ha sido aprobada inicialmente por la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla la modificación de los Estatutos de la misma y ratificada dicha aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2012.

Atendido lo dispuesto en la nueva redacción del art. 5 apartados 1 y 2 de los Estatutos de la Mancomunidad, corresponde al Ayuntamiento de Mejorada Campo designar a 6 concejales y que dicha designación corresponde a los Plenos de los Ayuntamientos.

Resultando que la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 22 de enero de 2013, ha dictaminado favorablemente el expediente.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, **ACUERDA:** Designar como sexta vocal que formará parte de dicha Junta Rectora a Dña. María del Carmen Martos Fernández.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, la Sra. Presidenta declaró concluida la Sesión, siendo las veinte horas y siete minutos del día 22 de enero de 2013, extendiéndose la presente Acta que una vez transcrita al libro de las de su clase, certificará esta Secretaría con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

PLENO ORDINARIO DE 31 DE ENERO DE 2013

PRESIDENTA:

DÑA. CRISTINA CARRASCOSA SERRANO (PP)

CONCEJALES ASISTENTES

D. ANASTASIO MARTÍNEZ GARCÍA (PP)
DÑA. ROSA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ (PP)
DÑA. M^ª DEL CARMEN MARTOS FERNÁNDEZ (PP)
D. JOSÉ ÁNGEL PARRILLA MOLERO (PP)
DÑA. ISABEL LOMINCHAR EXPÓSITO (PP)
D. MARCO ANTONIO GARCÍA PORRAS (PP)
D. ANTONIO MARTÍNEZ CARABIAS(PP)

DÑA. MARÍA PAZ ROPERO GONZÁLEZ (PP)
DÑA. TAMARA MARTÍNEZ DEL CAMPO (PP)
D. FERNANDO PEÑARANDA CARRALERO (PSOE)
DÑA. ENCARNACIÓN MARTÍN ÁLVAREZ (PSOE)
D. MIGUEL VALERO CAMACHO (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

DÑA. MARÍA ISABEL LORENTE SÁEZ (PSOE)
D. JORGE CAPA CARRALERO (PSOE)
D. SERGIO YÁNEZ ESTEBAN (PSOE)
DÑA. MARIE JEANNE CARMEL CARRIÓN (IU-LV)
D. LUIS JOSÉ DE MARCOS IZQUIERDO (IU-LV)
D^ª M^ª DE LA CABEZA ARREDONDO MONTOYA (IU-LV)
D. LUIS MANUEL POLANCO ZURRÓN (UPyD)
DÑA. MARÍA ISABEL SALDAÑA RÍOS (UPyD)

SECRETARIO GENERAL:

D. SATURIO HERNÁNDEZ DE MARCO

INTERVENTORA DE FONDOS ACCIDENTAL:

DÑA. MARÍA VICTORIA OYARBIDE SECO

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales nominados al comienzo de la presente Acta, presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Cristina Carrascosa Serrano, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria, para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los acuerdos que se pasan a consignar;

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

Una vez distribuida y examinada por el Pleno de la Corporación la copia del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con las abstenciones de los Grupos IU y PSOE y los votos a favor del PP y de UPyD, **ACUERDA:** Prestar aprobación plena al Acta anteriormente referida.

La Portavoz de IU, Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, manifiesta que el Grupo se ha abstenido porque se recogen tan pocas intervenciones del mismo que parece que no han asistido y no es así.

Interviene el Portavoz del PSOE para decir que, aunque el espíritu está recogido, se deben recoger los debates porque aquí se hace política y ésta es un cambio de impresiones que debe quedar reflejada para conocimiento de los ciudadanos/as.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE LA CIFRA DE POBLACIÓN OFICIAL A 1 DE ENERO DE 2012.

Visto el escrito del INE, de fecha 5 de diciembre de 2012, obrante en el expediente, por el que se comunica al Ayuntamiento de Mejorada del Campo que la cifra oficial de población que se elevará al Gobierno resultante de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2012 es de 22.902 habitantes.

Atendido lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, en virtud del cual los Ayuntamientos deben aprobar la revisión de sus padrones con referencia a 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo en ejercicio anterior, y atendido lo dispuesto en el apartado X Comunicación a los Ayuntamientos de la propuesta de población que se elevará al Gobierno de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local sobre revisión del Padrón municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Darse por enterado de la cifra oficial de población a 1 de enero de 2012 con un total de 22.902 habitantes.

3.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE ENTREGA DE ACCIONES DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A. SUSCRITA ENTRE EL ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II Y EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012.

Atendido que, con fecha 15 de marzo de 2011 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

Visto el Acta de entrega de acciones del Canal de Isabel II Gestión, S.A. suscrita entre el ente público Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, de fecha 14 de diciembre de 2012.

Por el Portavoz de UPyD se señala que no se deben vender y que en el Presupuesto de 2013 no están contempladas.

Por el Portavoz del PSOE se señala que no es un ingreso, que se vende el Canal de Isabel II a precio regalado y que hay un recurso de inconstitucionalidad sobre la materia.

Toma la palabra la Sra. Interventora para decir que como esto ha ocurrido en enero de 2013 no se ha recogido en el Presupuesto de 2013 y es un mayor ingreso.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Darse por enterado del Acta de entrega de acciones del Canal de Isabel II Gestión, S.A. suscrita entre el ente público Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Mejorada del Campo al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

Por la Alcaldía se señala que los puntos 4 y 11 son similares y se señala a los Grupos si pueden ser tratados al mismo tiempo; se señala que no hay inconveniente.

4.-MOCIÓN DEL GRUPO PSOE RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA FINANCIACIÓN A LA BESCAM POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por D. Fernando Peñaranda, como Portavoz del Grupo socialista se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN/PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO

DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA FINANCIACIÓN A LA BESCAM POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Ley 5/2012 de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 constituye un ataque frontal al modelo de seguridad Pública Local. Efectivamente, la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) se reduce en más de un 50% lo que, inevitablemente, supondrá reducciones salariales, de medios o de inversiones en infraestructuras y comunicaciones.

Un recorte presupuestario que supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que la Comunidad ha suscrito con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, esta medida es una grave lesión de nuestros derechos económicos y políticos. Supone una necesidad adicional de financiación aproximadamente de miles de euros, a los que tendremos que añadir el coste de los medios técnicos no financiados (vehículos, combustible, transmisiones y comunicaciones, informática y dotación unipersonal) lo cual, dadas las condiciones en que se desenvuelve la situación económica y financiera local, constituye una presión intolerable sobre los servicios públicos locales y una agresión a la seguridad de vecinos y vecinas.

En un momento de recesión económica como el que vivimos los recortes en la Seguridad Pública Local, entre otras cuestiones, desincentiva a los trabajadores y trabajadoras, que verán posiblemente, o recortados nuevamente sus salarios o sus medios técnicos y materiales, en una proporción mucho mayor que el eventual ahorro que pudiera proporcionar a las arcas de la Comunidad de Madrid.

La necesidad de mantener el empleo en todos y cada uno de los departamentos municipales y, al mismo tiempo, unos servicios públicos eficientes y adecuados a la situación socioeconómica del municipio, es el principal trabajo del gobierno local, este principio no puede estar supeditado a los reajustes presupuestarios de la Comunidad de Madrid y sometido a la deslealtad institucional, que efectúa la misma con la ruptura unilateral de acuerdos firmados con anterioridad, de carácter económico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al estricto cumplimiento de los Convenios firmados con este Ayuntamiento sobre las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Que los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo estudien la adopción de las medidas legales pertinentes para afrontar la ruptura unilateral del convenio y se acuerde defender ante los tribunales el cumplimiento estricto de los Convenios suscritos entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, en materia de seguridad pública y de la financiación aportada por la Comunidad de Madrid a las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

En Mejorada del Campo a 17 de Enero de 2013".

11.-MOCIÓN DEL GRUPO IU EN CONTRA DE LOS RECORTES A LAS BESCAM.

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CM MEJORADA DEL CAMPO

D^a Jeannette Carmel Carrión

Como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Mejorada del Campo

Ante el Pleno de la Corporación.

EXPONE

Las BESCAM, creadas en 2006 por el Gobierno de Esperanza Aguirre, operan en 111 municipios de la región. En junio de 2012 la Comunidad de Madrid decidió rebajar en 1,7 millones de euros la partida destinada a estas brigadas para el segundo semestre del año, a lo que se suma el recorte para este año, pasando el presupuesto de 38.000 a 16.000 euros por agente.

El recorte supone una deslealtad institucional sin precedentes al incumplir los convenios firmados con los Ayuntamientos, lo que les genera un serio problema de financiación que agrava su ya precaria situación. Este 'simpa' del Gobierno regional lo pagaran todos los ciudadanos, que verán

mermado su derecho a la seguridad ciudadana, los empleados públicos que sufren un nuevo ataque y los Ayuntamientos a los que coloca en una difícil situación”.

Esta reducción presupuestaria supone un cambio unilateral y sustancial de los Convenios que el Gobierno regional ha suscrito con los Ayuntamientos. Esta medida es una deslealtad institucional, que contraviene el art. 9.A de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, porque induce unilateralmente a los ayuntamientos un desequilibrio de financiación que, en la situación actual constituye un riesgo para el mantenimiento del empleo y los servicios públicos locales, y una agresión a la seguridad de los vecinos y vecinas.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación lo siguiente:

1.- Que la Comunidad de Madrid se replantee la decisión de recortar las cantidades que tienen que ingresar en los Ayuntamientos correspondientes a la Bescam y cumpla con los Convenios firmados.

2.- Que, si la Comunidad de Madrid no da marcha atrás, se tomen las medidas legales oportunas para defender los convenios firmados con la Comunidad de Madrid respecto a las Brigadas de Seguridad Ciudadana (BESCAM).

De esta forma nos sumamos así a una reivindicación más en nuestro quehacer político, que sigue estando dirigida a la mejora de las condiciones de vida de todos los mejoreños y mejoreñas, cuya situación está aún muy lejos de la que tanto se enorgullecen los partidos políticos que es estado de bienestar.

Por ser derechos constitucionales los que reclamamos en esta moción, entendemos que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se sumarán a ella y pedimos el voto a favor.

En Mejorada del Campo a 23 de Enero de 2013”

La Sra. Portavoz de IU pide que se vote a favor y señala que es una barbaridad que se retoque el Convenio y que se debe obligar a la Comunidad de Madrid que se respete hasta el 2018.

D. Luis Manuel Polanco Zurrón, como Portavoz de UPyD, indica que “aquí no se trata de bajar el salario a los trabajadores. No se trata de despedirlos o hacer un ERE. No se trata de dejar a los vecinos sin seguridad en las calles. Aquí lo que se trata es de subsanar un grave error del gobierno de Esperanza Aguirre que fue crear un engendro como venían haciendo ya muchos gobiernos autonómicos que era tener una policía autonómica, pero sin tener competencia para ello, y por tanto asumiendo competencias que no les son propias, lo que a su vez se trasladó a los municipios, a través de la firma de los conocidos convenios que ahora no se quieren respetar, este convenio es hasta el 2018, ¿qué pasa? ¿Nos amenazarán como hicieron con la gestión del Canal de Isabel II? Las medidas que se quieren tomar con la BESCAM puede ser un golpe demoledor para este pequeño municipio, teniendo que afrontar un gasto de 554.000 euros y todo porque un día alguien se levantó iluminado sin conocer su alcance y dijo voy a hacer una policía autonómica porque sí, asumiendo competencias impropias y se inventó la BESCAM. Se concibió a la BESCAM como un cuerpo que liberaba de parte de sus competencias a las policías locales, cuando solo era un refuerzo en materia de seguridad. Por esa concepción errónea del nuevo cuerpo las policías locales crearon unidades de violencia de género, administrativas, judiciales, menores, etc., todas ellas competencias de la Policía Nacional. Pues bien nuevamente se pone en entre dicho la gestión de este gobierno de la comunidad de Madrid y ahora qué los municipios pequeños a sufrir estas consecuencias. Pero en cierta medida en Mejorada del Campo estamos tranquilos este año, puesto que la interventora accidental en el pasado pleno extraordinario de presupuestos dijo que tenían un documento o un correo donde la Comunidad de Madrid estaba comprometida en abonar la cantidad que aparecía en la partida de ingresos de la BESCAM que aparecía en los presupuestos. Porque sino ese superávit inicial no será real”.

Interviene el Portavoz del PSOE para mostrar su preocupación por el futuro de las BESCAM ya que existe el riesgo de que no exista cobertura presupuestaria para atender a los convenios que se firmaron en su día. Esto está preocupando a los alcaldes de distinto signo político, y por tanto, indica que se debe exigir que el Ayuntamiento exija el cumplimiento de lo que en su día firmó la Comunidad de Madrid.

El portavoz del PP indica que a día de la fecha aún no está claro qué va a hacer finalmente la

Comunidad de Madrid con las BESCAM y que aún no se ha producido ningún incumplimiento de los convenios por parte de la misma. No obstante, en caso de producirse dicho incumplimiento el equipo de gobierno actuará con todos los medios a su alcance para defender los intereses del municipio y exigir el cumplimiento de los convenios vigentes, exactamente igual que en cualquier otro caso de incumplimiento de obligaciones contractuales. Indica también que la Alcaldesa ya se ha adelantado y ha dirigido escrito a la Comunidad de Madrid exigiendo que se respeten los convenios.

Sometida a votación las Mociones, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo PSOE relativa a la reducción de la financiación a la BESCAM por parte de la Comunidad de Madrid y la Moción de IU en contra de los recortes de las BESCAM.

5.-MOCIÓN DEL GRUPO PSOE RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

Por D. Fernando Peñaranda, como Portavoz del Grupo socialista se da lectura a la Moción, y dada la importancia de la misma, pide que se vote a favor. La Moción es del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mejorada del Campo desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, el PP no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- *Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.*
- *Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.*
- *Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia".*

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

1. *El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.*
2. *Instar al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.*
3. *Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.*
4. *Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias*

En Mejorada del Campo a 24 de Enero de 2013".

Interviene el Portavoz de UPyD para manifestar lo siguiente: Si queremos que las personas dependientes y otras personas mayores puedan continuar con calidad de vida en sus domicilios es necesario que muchas de ellas tengan apoyos profesionales. Muchos de nuestros mayores no desean moverse de sus domicilios ni de sus pueblos o su entorno y no quieren ir a una residencia ni quieren muchas veces ir a vivir a casa de sus hijos o hijas, pero ¿qué necesitan entonces?: atenciones profesionales y acercamiento de servicios que les permitan continuar en el medio con una buena calidad de vida. Atenciones que permitan que acompañen a esos mayores a un Centro de día cuando lo necesiten, que acerquen o proporcionen la comida o la compra, que colaboren al aseo y a la movilidad....pero no solamente eso, sino también atenciones que supongan un salto de calidad y faciliten el desarrollo y estimulación de sus capacidades físicas y cognitivas. Estamos hablando desde UPyD de fortalecer los servicios de ayuda a domicilio cualitativamente, la Teleasistencia, los CRAD, Centros de Día y otros programas que acerquen los servicios a estas personas tanto en el mundo rural como en el urbano. Pero la realidad es otra y nos encontramos con unas medidas del Ministerio, encaminadas supuestamente al ahorro, limitando y disminuyendo las ayudas al cuidador familiar. Y no contentos con eso ahora dan una nueva vuelta de tuerca y eliminan

también los apoyos para la teleasistencia. La lógica del razonamiento lleva a pensar que si se pretende que cada vez se den menos ayudas económicas al cuidador pero las personas dependientes estén bien atendidas, la mejor medida sería fortalecer los servicios que supongan una mejor y más cualificada atención de las personas en su medio. Y sin embargo lo que se hace es reducirlo y limitarlo. Por otro lado, también nos encontramos que algunos ayuntamientos, seguramente llevados por sus angustias financieras devalúan la ayuda a domicilio limitando mucho las atenciones domésticas o no ofertando servicios para acercar a las personas a los Centros de Día. Estas medidas que se están tomando van en el sentido contrario de permitir mantenerse a las personas en su medio con la mejor calidad de vida posible. Se puede alegar que los momentos son difíciles y no hay dinero para ello y los recortes tocan a todo, pero precisamente para esto, para atender a las personas más frágiles, que son las que de manera más dura sienten la crisis, es para lo que deberíamos tener dinero y salvaguardar de los recortes e incluso potenciar nuestros presupuestos porque sin duda para ellos esos apoyos se hacen imprescindibles. Por todo lo ya expuesto desde UPyD apostamos por fortalecer y potenciar todos aquellos servicios y ayudas económicas que tienen que ver con mantener a las personas dependientes en sus domicilios y acercar los servicios. Ello supondría mantener el Plan Concertado, garantizar que todas las personas que los servicios sociales valoren con necesidad de tener Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, ayudas económicas para eliminar barreras o adquirir ayudas técnicas para tenerlas y en la cantidad y con la calidad que se considere adecuada técnicamente. Solo de esa manera podremos garantizar como se merecen que nuestros mayores y otras personas dependientes puedan disfrutar el tiempo que deseen de sus personas más cercanas y queridas en el medio en que siempre han vivido. Solo queremos decir que las medidas que se están tomando son lamentables y de tener muy poca sensibilidad con personas que realmente necesitan unas atenciones y unos servicios”.

Interviene la Portavoz de IU, Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión que manifiesta que está a favor de la Moción, que no hay derecho a que la Comunidad recorte las subvenciones y por ello su Grupo ha propuesto que si eso ocurre, el equipo de gobierno habrá de seguir el trámite para completar las partidas, por ser las cuestiones de dependencia, servicios sociales temas prioritarios en la población que ve disminuidas sus posibilidades con las medidas que crea el gobierno.

Interviene el Portavoz del PSOE para explicar la moción partiendo de que nuestro sistema de servicios sociales necesita de financiación por el retraso histórico que padecemos si nos comparamos con países de nuestro entorno. Hubo que esperar a la Constitución de 1978 para configurar los servicios sociales como derechos. También con la creación del primer Ministerio de Servicios Sociales se creó el Plan Concertado de Servicios Sociales donde se recogía la financiación del sistema y donde se recogían los compromisos básicos de las distintas administraciones así como las prestaciones básicas que se debían de prestar en todo el territorio. En los últimos años se han producido recortes que ponen en peligro estos servicios, además del intento de reducir servicios sociales a Dependencia; pero los servicios sociales son algo más, algo que debemos desarrollar para igualarnos a países de nuestro entorno. Además, no es una cuestión de competencia sino de financiación suficiente.

El portavoz del PP manifiesta que los Servicios Sociales son una prioridad su grupo como han demostrado en el Presupuesto Municipal. Entiende que los ajustes presupuestarios se están produciendo en el marco de un proceso de revisión de las competencias de cada Administración para delimitarlas claramente y dotarlas suficientemente de modo que cada competencia esté asociada a una financiación. Dice desconocer cuál será el resultado final de este proceso y cuál será finalmente la Administración competente en esta materia.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los Grupos UPyD, IU, PSOE y con las abstenciones del Grupo PP, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo PSOE relativa a los fondos del plan concertado y el programa de teleasistencia.

6.-MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE LA REDUCCIÓN DEL GASTO EN INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES.

Por Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, como Portavoz del Grupo IU se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal y propone su aprobación:

“Doña Marie Jeanne Carmel Carrión, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), de conformidad con lo establecido en el R.O.F., formula para su aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA REDUCCION DEL GASTO EN INVESTIGACION EN LAS UNIVERSIDADES

Las actuales políticas de reducción del gasto público en educación e investigación, de aumento de los precios de las matrículas y reducción de becas, y de fomento de la privatización de la gestión universitaria están suponiendo el vertiginoso e injustificado deterioro de las Universidades Públicas y los Organismos Públicos de Investigación. Todo ello socava el acceso a la educación y el conocimiento en igualdad de condiciones, la calidad en la enseñanza e investigación y la autonomía universitaria, lo que implica hipotecar no sólo el desarrollo del país sino la misma democracia.

Por otro lado, el pasado 20 de junio el ministro de Educación, José Ignacio Wert, en una sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, anunció la próxima presentación de lo que llamó "ley de mejora de la calidad de la educación" (LOMCE).

Pocas semanas después hacía público un documento de propuestas para la elaboración de esta ley, que supuestamente se consensuaría con la comunidad educativa.

El anuncio de la redacción de esa ley contradice lo que manifestaron tanto el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, como el ministro de Educación, en su primera comparecencia parlamentaria: reformas educativas, pero sin modificar la vigente Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en 2006.

Creemos que antes de hacer cualquier tipo de modificación legal de amplio calado, ya sea una ley, un decreto o una orden, el Gobierno debería trabajar en un pacto social de la Comunidad Educativa, al que posteriormente se incorporaran la inmensa mayoría de fuerzas políticas del arco parlamentario, desde el absoluto respeto a dicho pacto social y trasladándolo a la normativa y a actuaciones concretas en los centros educativos. Con la LOMCE el Gobierno quiere extender a todo el estado un modelo educativo que algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular han estado desarrollando durante estos años, siguiendo el modelo de la LOCE basado en la búsqueda del éxito de sólo una parte del alumnado y del mantenimiento de las desigualdades de origen.

Este Gobierno quiere dar una "vuelta de tuerca", con el objetivo de recortar el derecho a la educación y que éste no pueda ser esgrimido por los ciudadanos ante las Administraciones Públicas o los tribunales, en su caso. El objetivo de la LOMCE es "acompañar" los drásticos recortes presupuestarios que el Gobierno está impulsando con un recorte de derechos.

No compartimos los análisis catastrofistas de los sectores más conservadores de la sociedad, de los que bebe este Gobierno, sobre el rendimiento académico del alumnado y la convivencia escolar.

Queremos recordar que según el informe de la OCDE "Panorama de la Educación 2011", el 70% de los jóvenes entre 25 y 34 años ha completado la educación postobligatoria (bachillerato y FP de grado medio), un porcentaje que además se ha ido incrementando en los últimos años, lo que demuestra que nuestro país ha avanzado mucho en las últimas décadas, si tenemos en cuenta que hace treinta años sólo el 28% había finalizado estos estudios. En pocos años nuestro país ha evolucionado a mayor velocidad que otros y además logrando también una mayor equidad.

Abogamos por una escuela que compense las desigualdades de origen, tampoco puede aceptar las cifras de fracaso escolar, aunque éstas se hayan reducido, porque detrás de ellas hay niños, niñas y jóvenes que, por lo general, pertenecen a entornos socioeconómicos desfavorecidos y alumnado con necesidades especiales de atención educativa. Sí creemos en la justicia social, en una sociedad más equitativa, no podemos estar conformes con la existencia de bolsas de población con fracaso escolar.

Pero el análisis parcial que hace el Gobierno del sistema educativo no es inocuo, sino que responde a un modelo ideológico conservador, que no cree en la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas ni en la educación como instrumento de ascenso social de las clases más desfavorecidas, y para el cual la atención a la diversidad es cuanto menos una frivolidad. Ese modelo aboga por la superación de la crisis de la mano de la eliminación de lo público y recortes en educación. Desde este enfoque es prácticamente imposible la reducción de las tasas de fracaso escolar a las que dice

querer combatir el ministro Wert.

Rechazamos de plano esta contrarreforma cuyo principal objetivo era separar y segregar al alumnado cuanto antes, con medidas que no conducen a reducir el abandono y el fracaso escolar, sino a eliminar la igualdad de oportunidades real, suprimiendo la formación común durante toda la etapa obligatoria. El PP quiere convertir la educación en una carrera de obstáculos mediante la continua superación de pruebas al final de cada etapa (Primaria, ESO y Bachillerato).

Esta contrarreforma educativa también pretende que los centros educativos se supediten a las exigencias del mercado, introduciendo criterios de "competitividad", mediante pruebas externas a nivel nacional que clasifiquen a los centros según sus resultados. En semejante mercado educativo las escuelas se hacen más selectivas, rechazando -si pueden- al alumnado que presente mayores dificultades y que pueda rebajar su posición en el ranking.

Está claro que con este proyecto de Ley, junto a los brutales recortes educativos que ha impuesto el PP, se pretende profundizar en el proceso de privatización y desmantelamiento de la Educación pública, tratando ahora de justificar y consolidar ese objetivo con el pretexto de esta crisis-estafa que venimos soportando.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) PRESENTA LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

- 1.- La oposición de este Pleno a la anunciada Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).*
- 2. La retirada del RDL 14/2012 y de todos sus desarrollos normativos autonómicos.*
- 3. La garantía de financiación pública suficiente para la investigación y la universidad públicas.*
- 4. Remitir al Ministerio de Educación, a la Consejería de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid, las actuaciones reflejadas en esta Moción y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.*

De esta forma nos sumamos así a una reivindicación más en nuestro quehacer político, que sigue estando dirigida a la mejora de las condiciones de vida de todos los mejoreños y mejoreñas, cuya situación está aún muy lejos de la que tanto se enorgullecen los partidos políticos que es estado de bienestar.

Por ser derechos constitucionales los que reclamamos en esta moción, entendemos que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se sumarán a ella y pedimos el voto a favor.

En Mejorada del Campo a 23 de Enero de 2013"

El Portavoz de UPyD manifiesta que "El fracaso escolar al que se ha referido la portavoz de IU es consecuencia de la convivencia en España de 17 modelos educativos y en referencia a la reducción del gasto en investigación, el crecimiento a largo plazo de los países está relacionado con su nivel de investigación y desarrollo, y es algo vital para poder desarrollar nuevas tecnologías, crear industria y puestos de trabajo. El gasto en investigación y desarrollo debe de ser un gasto a preservar y en el momento actual de crisis aún así no debe de ser donde se tenga que ahorrar. Cualquier iniciativa que promueva la ciencia para su fomento beneficia siempre a la cultura y economía de un país. Nos preguntamos, ¿nos preocupa o no la fuga de cerebros de nuestro país?, pues si nos debería de preocupar porque sus efectos serán devastadores.

Estos recortes van a deteriorar nuestro sistema público de I+D+i, causando daños que costará decenios restañar y obligando a un exilio forzoso a muchos jóvenes investigadores y tecnólogos. Todo ello impedirá la salida de la crisis económica que debe basarse en un modelo productivo sustentado en la I+D+i. La carrera investigadora en la universidad está frecuentemente plagada de obstáculos, tales como un elevado grado de endogamia a la hora de optar a una plaza, una gran dificultad de promoción en cuanto a salarios, y por encima de todo, una constante precariedad laboral: becas sin cotización a la Seguridad Social, contratos temporales no sujetos a ningún tipo de convenio, etcétera, pero este obstáculo se lleva la palma. Apoyar esta moción es apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías, es apoyar a la industria y apoyar la creación de puestos de trabajo, pero sobre todo es apoyar a todos esos jóvenes que se quieren labrar un futuro y apoyar

para que desaparezca ese porcentaje tan alto de paro juvenil".

Interviene el Portavoz del PSOE para señalar que debemos buscar un nuevo modelo productivo que supere al anterior. Todos los organismos internacionales indican que nuestro futuro pasa por invertir más en I+D. Por tanto, los recortes en esta área condenan nuestro desarrollo futuro. Por otro lado, nuestro país tiene un problema con el marco legal educativo, en un periodo corto de tiempo hemos tenido muchas leyes de educación. Se ha impuesto que la alternancia de partidos conlleve también una alternancia en las leyes educativas. Nosotros creemos que es necesario el consenso en leyes tan importantes como ésta. Sin embargo, la ley que se propone cuenta con la oposición de Comunidades Autónomas, con el desacuerdo de sectores educativos y es una ley que apuesta por fomentar la educación privada y concertada en detrimento de la pública. Po este motivo, esta Ley está condenada al fracaso porque se olvida que la enseñanza pública es la garantía de la igualdad de oportunidades.

El portavoz del PP considera que la moción tiene dos partes claramente diferenciadas pero que deben votar la moción en su conjunto. Afirma que no debe haber recortes en investigación, pero cuando escasea el dinero se debe ser más cuidadoso a la hora de ver a qué se destinan los recursos. En cuanto a la oposición a la LOMCE, afirma que el sistema educativo español ha demostrado ser un evidente fracaso, como prueba el elevado fracaso escolar y la alta tasa de paro juvenil. Considera que la reforma pretendida por el Gobierno va en el buen camino porque va en la línea de conseguir una mayor adaptación de la formación al mercado laboral potenciando la formación profesional, se tiende a una mayor exigencia y a incentivar la cultura del esfuerzo porque es la única forma de asentar conocimientos y se tiende también a homogenizar la educación en España, fijando unos criterios comunes para todo el país. Asimismo, recuerda el portavoz del PP que la reforma aún se encuentra en tramitación en las Cortes y, por tanto, admite propuestas, mejoras y modificaciones.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los Grupos UPyD, IU, PSOE y con los votos en contra del Grupo PP, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo IU sobre la reducción del gasto en investigación en las universidades.

7.-MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE LOS ACCESOS Y CARRETERAS DE NUESTRO ENTORNO.

Por Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, como Portavoz del Grupo IU se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

"Doña Marie Jeanne Carmel Carrión, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), de conformidad con lo establecido en el R.O.F., formula para su aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LOS ACCESOS Y CARRETERAS DE NUESTRO ENTORNO

En anteriores legislaturas se desdobló la Carretera que nos lleva hacia San Fernando de Henares desde la Rotonda de entrada al Municipio hasta la Rotonda de la 3M, (por cierto dicho desdoblamiento fue una medida de urgencia que no resolvía el problema definitivamente, ya que desde Mejorada del Campo hacia San Fernando de Henares existen dos carriles pero a la inversa solo uno y sin arceles en ambos sentidos). Desde entonces vamos viendo como todas las Carreteras de nuestro entorno van desdoblándose y las nuestra no. Sirva de ejemplo la Carretera que va desde Velilla de San Antonio hasta la Rotonda de la R-3 o desde la misma Rotonda de Velilla hasta la Rotonda de la Carretera a Loeches.

Los anteriores desdoblamientos de las Carreteras mejoran el tráfico a municipios con un menor número de ciudadanos que el nuestro que continua con las mismas carreteras que en los años 70, el motivo de la falta de estos desdoblamientos es por la mala gestión realizada por los equipos de Gobiernos de Mejorada y por su puesto de la Dirección de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) PRESENTA LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

1. *Exigir a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, el desdoblamiento de la carretera desde la Rotonda de las Costillas hasta la Rotonda de entrada al municipio (situada junto al camino de Alcalá).*
 2. *Exigir a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, el desdoblamiento de la carretera desde la Rotonda de entrada al municipio (situada junto al camino de Alcalá) hasta la Rotonda de Torrejón.*
 3. *Exigir a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, el desdoblamiento de la carretera desde la Rotonda de las Costillas hasta la Rotonda de la R-3.*
 4. *Remitir a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid las actuaciones reflejadas en esta Moción y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo. De esta forma nos sumamos así a una reivindicación más en nuestro quehacer político, que sigue estando dirigida a la mejora de las condiciones de vida de todos los mejoreños, cuya situación está aún muy lejos de la que tanto se enorgullecen los partidos políticos que es estado de bienestar. Por ser derechos constitucionales los que reclamamos en esta moción, entendemos que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se sumarán a ella y pedimos el voto a favor.*
- Mejorada del Campo a 23 de enero de 2013”*

D. Luis Manuel Polanco Zurrón, como Portavoz de UPyD, manifiesta “Esta moción nos agrada pero los términos de exigir no, más cuando los estos términos se tienen que basar en un estudio solicitado por nuestro municipio sobre la situación de las carreteras que están en nuestro termino municipal, al igual que por la actual situación económica lo cual hace plantearnos si la prioridad es esa u otras, pero independientemente de estos asuntos UPyD Mejorada del Campo en su programa electoral una de sus propuestas a los vecinos era impulsar el desdoblamiento de la carretera M-203 lo cuál sería una incoherencia votar en contra de esta moción. Decir que hay un proyecto de una circunvalación que pasaría por la vega que en la actualidad se ha quedado solo en eso en un proyecto. También decir que aproximadamente hace 4 años estaba presupuestada la M-203 para su reparación y en consecuencia realizar tareas de mantenimiento pero por problemas económicos de carreteras de la Comunidad de Madrid no se ha acometido”.

Interviene el Portavoz PSOE para señalar que la movilidad en nuestro pueblo ha mejorado de forma notable en los últimos años. La Corporación anterior consiguió el acceso público a la M-50 que hoy es muy utilizado por los vecinos, desdoblamiento que descongestionaron las carreteras, algunos proyectos como el paso subterráneo hacia Velilla se quedaron sin contratar. Sin embargo, todavía quedan cosas para mejorar y por este motivo nuestro voto es afirmativo.

El portavoz del PP señala que su grupo es favorable a todo lo que sea mejorar los accesos del municipio.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo IU sobre los accesos y carreteras de nuestro entorno.

8.-MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE EL PAGO DEL EURO POR RECETA.

Por Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, como Portavoz del Grupo IU se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

“Doña Marie Jeanne Carmel Carrión, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), de conformidad con lo establecido en el R.O.F., formula para su aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE EL PAGO DEL EURO POR RECETA

El 31 de diciembre de 2012, el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, aprobó el proyecto de ley de los Presupuestos de la región para 2013, donde se aprueba el pago de 1€ por receta, este pago entró en vigor el 1 de enero de este año.

Desde Izquierda Unida, hacemos un llamamiento a la "rebeldía y desobediencia pacífica

ciudadana" a la hora de pagar el euro por receta si la Comunidad de Madrid no frena "este expolio de derechos".

El Consejo de Estado del Gobierno central considera que la implantación del pago de un euro por cada receta expedida, vigente en la Comunidad de Madrid, es inconstitucional. Así consta en el dictamen, emitido el pasado jueves 17 de enero, por el que el Consejo de Estado considera que vulnera varios artículos de la normativa en materia de sanidad, las normas básicas del Estado recogidas en los artículos 2, 7, 8 y 23 de la ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud así como los artículos 89.1, 94 y 94 bis de la ley de garantías y uso racional de medicamentos. Cabe recordar que esta medida ya ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno central.

Izquierda unida, expresa su satisfacción, ante el dictamen del Consejo de Estado, al igual que el recurso al Tribunal Constitucional. No sabemos a qué espera el Gobierno de Madrid, para parar con este expolio que, no es más que un mecanismo de disuasión y una barrera para los más enfermos, con la puesta en marcha de este tripago o sobreimpuesto a la enfermedad. Ya basta.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) PRESENTA LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

- 1.- Exigir al Gobierno de D. Ignacio González que deje de cobrar el Euro por receta ya.
- 2.- Remitir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid, las actuaciones reflejadas en esta Moción y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

De esta forma nos sumamos así a una reivindicación más en nuestro quehacer político, que sigue estando dirigida a la mejora de las condiciones de vida de todos los mejoreños y mejoreñas, cuya situación está aún muy lejos de la que tanto se enorgullecen los partidos políticos que es estado de bienestar.

Por ser derechos constitucionales los que reclamamos en esta moción, entendemos que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se sumarán a ella y pedimos el voto a favor.

En Mejorada del Campo a 23 de Enero de 2013"

El Portavoz del Grupo UPyD manifiesta: "Lo primero decir que nos alegramos que haya triunfado el recurso del Gobierno de España, y se haya suspendido momentáneamente por el Tribunal Constitucional y esperamos que sea definitivo. UPyD consideraba y considera que la configuración de la tasa es posiblemente fraudulenta por la manera en que se ha regulado, y hay que resaltar además que no se cobra por ningún servicio nuevo que reciban los ciudadanos, ni es distinto al que reciben en otras comunidades autónomas. Se pretende culpabilizar al paciente por decisiones que corresponden a los profesionales sanitarios y recordar que UPyD ya se opuso a dicha tasa cuando se implantó en Cataluña, al contrario de lo que hizo el PP apoyando a CiU con esta medida. Pedimos que se deje de confundir a los ciudadanos diciendo que el euro por receta es una tasa en lugar de un sobreprecio, porque el hecho es que los pacientes que acudían a un centro de salud a por un medicamento pagaban un euro más por cada receta. A los pacientes les da igual que ese euro sea una tasa o un sobreprecio, porque acaba saliendo de su bolsillo. Es una norma injusta, discriminatoria e inoportuna y como dijimos al Gobierno regional, lo que no se pare en la Asamblea, se conseguirá en los tribunales y así ha sido. Esta norma no tiene en cuenta la renta del paciente, es una medida con una intención disuasoria según el gobierno de la comunidad de Madrid pero la realidad es que su intención es recaudatoria(80 millones de euros aproximadamente), discrimina a los ciudadanos de Madrid respecto al resto de España. También nos gustaría decir que es inaceptable la imagen que está dando el partido popular con este asunto, es inaceptable que se perjudique a los madrileños por las luchas internas del partido popular, es inaceptable que se utilicen los recortes en sanidad para ganar fuerza de cara a una futura negociación de la financiación autonómica, ocultando que estos recortes son consecuencia de una gestión mala e irresponsable, se ha llevado al servicio madrileño de salud a un precipicio y ahora están decidiendo quien cae. Y por último decir que con el euro por receta el gobierno de la Comunidad de Madrid incumplía su programa electoral".

Interviene el Portavoz PSOE para nuestra oposición a esta medida ya expresada en anteriores Plenos. Nuestro gobierno regional se ha empeñado a sabiendas de que el Tribunal Constitucional iba a suspender esta medida, a sabiendas de los perjuicios que podía ocasionar a todos los madrileños. Por este motivo, queremos complementar la moción exigiendo al Gobierno Regional que devuelva lo cobrado.

El portavoz del PP manifiesta que, si bien la intención de su grupo era votar a favor de la moción de IU por estar en contra del pago del euro por receta, la modificación propuesta por el PSOE les obliga a abstenerse, puesto que la devolución o no de lo ya cobrado dependerá del fallo del Tribunal Constitucional.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los Grupos UPyD, IU, PSOE y con las abstenciones del Grupo PP, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo IU sobre el pago de euro por receta.

9.-MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE LA SUBIDA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Por Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, como Portavoz del Grupo IU se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

“Doña Marie Jeanne Carmel Carrión, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), de conformidad con lo establecido en el R.O.F., formula para su aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA SUBIDA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid va de despropósito en despropósito. La subida del transporte público en un 3% anunciada hace pocos días es una maniobra mas para acabar con los servicios públicos de esta Comunidad Autónoma, en este caso el transporte público.

En un contexto en el que se recortan los presupuestos en todas las prestaciones sociales, que ahora se anuncie una subida del transporte público es una auténtica barbaridad que ahonda en la línea del Partido Popular: que paguen esta crisis los sectores más desfavorecidos.

Uno de los efectos del incremento del precio del transporte público, será la utilización del vehículo privado con las importantes consecuencias que tiene para el consumo energético, para el medio ambiente y para el deteriorado bolsillo de los usuarios.

Antes de tomar esta medida se debería haber optado por otras alternativas como la subida de los impuestos directos a las grandes fortunas, a las rentas más altas, a los beneficios empresariales o a los impuestos de Patrimonio y de Sucesiones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) PRESENTA LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

1.- Solicitar al Gobierno de D. Ignacio González, no se lleve a cabo la subida del transporte público.

2.- Remitir a la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid, las actuaciones reflejadas en esta Moción y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

De esta forma nos sumamos así a una reivindicación más en nuestro quehacer político, que sigue estando dirigida a la mejora de las condiciones de vida de todos los mejoreños y mejoreñas, cuya situación está aún muy lejos de la que tanto se enorgullecen los partidos políticos que es estado de bienestar.

Por ser derechos constitucionales los que reclamamos en esta moción, entendemos que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se sumarán a ella y pedimos el voto a favor.

En Mejorada del Campo a 23 de Enero de 2013”

El Portavoz del Grupo UPyD manifiesta lo siguiente:” La subida del transporte público del 3% para el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)

mes de febrero revela la "mala gestión" del Gobierno regional en esta materia y no se puede aumentar el precio de un peor producto, dado que se ha perdido calidad durante el último año. La actualización de precios confirma que empieza hacerse a la luz el coste descomunal del sistema de transporte público de la región y debido a la mala gestión y pésima planificación del actual Ejecutivo regional. Esta subida media del 3% muestra que la Consejería de Transportes no tiene una política definida, por un lado sube las tarifas y por otro baja las prestaciones del servicio. También queremos reprochar al Gobierno de la Comunidad que no haga nada para tratar de recuperar la pérdida de demanda de usuarios en los diferentes operadores del transporte público regional. Como ya argumentamos en este plenario con una moción similar consideramos que esta modificación en las tarifas se debe entre otras cosas a un sistema de transportes que ha crecido sin pensar en la demanda y atendiendo más a criterios electoralistas, con modos de transporte que compiten entre ellos en lugar de complementarse. Un ejemplo es la T4 que cuenta con Cercanías, Metro y autobuses. Nos preocupa esta espiral de "explotación intensiva" que está sufriendo el ciudadano corriente. Cada administración (Estado, comunidad autónoma y municipios) o cada ministerio, consejería o empresa ha decidido resolver sus problemas financieros subiendo los precios al ciudadano, sin una actuación ordenada y sin saber hacia dónde. Debemos recordar que las personas tienen también graves y serios problemas económicos, y no pueden soportar todo a la vez".

Interviene el Portavoz PSOE para señalar que nos encontramos con una subida más del transporte público en poco tiempo. Pero además, en Mejorada nos encontramos con un recorte de servicios. Tenemos menos servicios que el año anterior, por lo que nuestros vecinos pagan más por menos servicios. Se intenta camuflar la subida en base a la crisis económica pero nosotros queremos denunciar la política de transportes equivocada que ha llevado el Gobierno Regional. Nosotros insistimos que nuestra movilidad tiene que mejorar y es muy importante el enlace con la Red de Cercanías de Madrid, que esperamos que sea pronto por lo que ha contestado el Gobierno de la Nación a la pregunta de nuestro diputado Sr. Simancas.

El portavoz del PP argumenta que entienden la posición del Gobierno Regional porque el actual sistema de financiación y el objetivo de déficit obligan a la Comunidad de Madrid ha recortar sus presupuestos en unos 2.700 millones de euros, que ha subido el precio de la energía y los carburantes y que la subida propuesta no es excesiva, ya que se corresponde a la subida del IPC, como todos los años; pero entienden también que sea excesivo para el ciudadano soportar la tercera subida del transporte público en un año, aunque sea moderada.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables de los Grupos UPyD, IU, PSOE y con las abstenciones del Grupo PP, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo IU sobre la subida de transporte público.

10.-MOCIÓN DEL GRUPO IU SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS HOSPITALES PRIVATIZADOS.

Por Dña. Marie Jeanne Carmel Carrión, como Portavoz del Grupo IU se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

"Doña Marie Jeanne Carmel Carrión, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), de conformidad con lo establecido en el R.O.F., formula para su aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS HOSPITALES PRIVATIZADOS

El hospital de Collado Villalba es uno de los cuatro centros con gestión enteramente privada que el Gobierno Regional ha promovido en los últimos años, y va a costar este año más de 900.000 euros al mes pese a estar cerrado y construido. Es decir, ya se están generando gastos, a pesar de que no se está prestando ningún servicio.

Cada mes la empresa Capio recibe 775.591 euros (con IVA, 938.465) en concepto de seguridad, desinfección y desratización, limpieza, mantenimiento de viales y jardines, reparaciones, seguros, suministros, tributos, amortización y costes financieros. Con el dinero de un mes, se podría construir un centro de atención primaria.

Estamos ante un hospital que costó 108 millones de euros, pero por el cuál pagaremos 337,5 millones por culpa de un sistema de canon, concesiones y adjudicaciones a empresas privadas, que permitirá a Capiro embolsarse limpiamente 230 millones de euros.

Queremos investigar este sobrecoste a través de una auditoría pública.

Otra situación que justifica esta petición de auditoría es la derivación de pacientes de la sanidad pública a clínicas privadas para reducir las listas de espera, un acuerdo opaco que ha sido criticado incluso por la Cámara de Cuentas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) PRESENTA LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

1.- Llevar a cabo una auditoría ciudadana y pública a las empresas concesionarias de la sanidad madrileña y se revisen estas adjudicaciones, que permita ver dónde va el dinero público y cómo se está gestionando.

2.- Remitir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, así como a todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea de Madrid, las actuaciones reflejadas en esta Moción y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

De esta forma nos sumamos así a una reivindicación más en nuestro quehacer político, que sigue estando dirigida a la mejora de las condiciones de vida de todos los mejoreños y mejoreñas, cuya situación está aún muy lejos de la que tanto se enorgullecen los partidos políticos que es estado de bienestar.

Por ser derechos constitucionales los que reclamamos en esta moción, entendemos que todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se sumarán a ella y pedimos el voto a favor.

En Mejorada del Campo a 23 de Enero de 2013”

D. Luis Manuel Polanco Zurrón manifiesta lo siguiente: Hablaremos primero del hospital de Collado Villalba que se menciona en la moción, es uno de los cuatro centros con gestión enteramente privada que ha promovido el Gobierno regional en los últimos años, va a costar el año que viene más de 900.000 euros al mes pese a estar cerrado. Esperanza Aguirre puso la primera piedra del hospital el 17 de diciembre de 2010. Un par de meses antes, el 1 de octubre, la Comunidad y Capiro habían firmado el contrato de gestión de servicio público para la atención sanitaria de 110.000 habitantes de Collado Villalba y otros siete municipios de la sierra, lo que les evitaría desplazarse a El Escorial o al hospital Puerta de Hierro de Majadahonda. La inversión prevista era de 108 millones de euros. El contrato se firmó por 1.817 millones de euros durante 30 años. Aguirre llegó a declarar la obra como de “interés general” para acelerar los trámites. Tras varios retrasos inicialmente se dijo que se inauguraría en 2011, estaba previsto abrirlo el pasado verano, pero la Comunidad de Madrid decidió retrasar su puesta en marcha para ahorrarse los 21,9 millones que le destinaba el Presupuesto de 2012. Esta cantidad fue una de las que se eliminó de las cuentas en el ajuste de 1.000 millones que acometió el Ejecutivo en junio pasado. Pero el hospital, que gestiona Capiro, está ya construido. El 1 de enero la concesionaria lo puso a disposición de la Administración. A partir de entonces empezará a generar gastos que el Gobierno regional tendrá que pagar durante todo el año, pese a que el hospital no prestará servicio. Se trata de gastos “para asegurar que la infraestructura se mantiene adecuadamente hasta su entrada en funcionamiento”, asegura una adenda al contrato firmada el 1 de octubre pasado a la que ha tenido acceso EL PAÍS. Cada mes Capiro recibirá 775.591 euros por el hospital de Collado Villalba sumando el iva cuesta 938.465 euros cada mes que permanezca cerrado en concepto de seguridad, desinfección y desratización, limpieza, mantenimiento de viales y jardines, reparaciones, seguros, suministros, tributos, amortización y costes financieros. El desglose de gastos mensuales será de:

- Seguridad. 50%. 13.685 euros
- Desinfección y desratización. 25%. 168 euros.
- Limpieza. 15%. 10.189 euros.

- Mantenimiento de viales y jardines. 100%. 2.648 euros.
- Reparaciones y mantenimiento. 25%. 19.198 euros.
- Seguros. 100%. 9.305 euros.
- Suministros. 20%. 21.269 euros.
- Tributos. 100%. 18.860 euros.
- Amortización. 100%. 680.260 euros

El anexo al contrato especifica que durante el "periodo transitorio" la concesionaria estará obligada al debido mantenimiento y cuidado de la infraestructura hospitalaria. También especifica los servicios complementarios no sanitarios a realizar en el porcentaje imprescindible para el correcto estado del edificio. De todas las cantidades, la más abultada, 680.260 euros, corresponde al epígrafe "otros costes". Un portavoz de la Consejería de sanidad explicó que se trata de "la amortización de la inversión realizada", que se empieza a pagar en cuanto acaba la obra. La cuota mensual multiplicada por 12 meses supone 9,3 millones de euros en 2013. Sumado el 21% de IVA, resultan 11,25 millones de euros. Según la Consejería de Sanidad, lo que falta hasta los 12,7 millones de euros que le destinan los Presupuestos del año que viene corresponde a los días de actividad que tendrá el hospital a finales de año, dado que está previsto inaugurarlos el 15 de diciembre de 2013, según la adenda del contrato. Un problema claro de estos modelos de colaboración público privada es que la Administración adquiere compromisos que llevan a esta situación absurda de pagar por tener un hospital que no atiende pacientes. UPyD quiere saber si, efectivamente los hospitales de gestión privada son más rentables que los de gestión pública y nuestro Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid ha registrado una solicitud para que la Cámara de Cuentas "fiscalice la facturación intercentros realizada entre el Servicio Madrileño de Salud y las empresas concesionarias de servicios sanitarios que gestionan el Hospital Infanta Elena (Valdemoro), el Hospital de Torrejón de Ardoz y el Hospital Rey Juan Carlos (Móstoles) desde el inicio de la actividad de dichos hospitales hasta el último ejercicio sobre el que exista información disponible". La facturación intercentros se realiza cuando pacientes del área de un hospital de gestión privada son tratados en un hospital de gestión pública y viceversa y es una de las claves a la hora de calcular los costes de los hospitales que se quieren privatizar. Esta facturación es uno de los principales motivos por los que las estimaciones de la Consejería de Sanidad consideran que la privatización de seis hospitales podría suponer un ahorro y en el caso de los seis hospitales cuya gestión se quiere privatizar, no podemos pedir una fiscalización de la Cámara de Cuentas porque no se les está pagando o dinero en función del flujo de pacientes, dado que actualmente su gestión sanitaria es pública. Pero en el caso del hospital de Valdemoro y los otros dos, cuya gestión es privada, sí se debería estar realizando esta facturación intercentros y por ello se debe pedir información al respecto.

Por la dudosa legalidad de realizar una auditoría ciudadana y pública a empresas privadas como aparece en el primer punto, nos gustaría que apareciera que se realizara una auditoría por los organismos competentes".

Interviene el Portavoz PSOE para mostrar de nuevo la oposición de su partido a la privatización de la sanidad que pretende realizar el Gobierno Regional privatizando hospitales, centros de salud etc. Estas privatizaciones se van a hacer con dinero público y por tanto todos los mecanismos de control sobre ese dinero público se deben extremar.

El portavoz del PP manifiesta que la auditoría ya debería haberse hecho si es que no se ha hecho ya. Argumenta que su grupo apoya todo lo que suponga una mayor transparencia. Considera también que, en línea con lo manifestado por UPyD, cuando la moción dice "auditoría ciudadana y pública", se debe referir a una auditoría profesional hecha por especialistas en la materia y que luego se publiquen las conclusiones para conocimiento general.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo IU sobre la gestión económica de los hospitales privatizados.

12.-MOCIÓN DEL GRUPO UPYD SOBRE LA HOMOGENEIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE SUELDOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Por D. Luis Manuel Polanco Zurrón, como Portavoz del Grupo UPyD, se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal Unión Progreso Y Democracia (UPyD) de Mejorada del Campo somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente.

MOCIÓN

SOBRE LA HOMOGENEIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE SUELDOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Exposición de Motivos:

Actualmente, y ante una insuficiente regulación legal y a la interpretación sui generis del precepto de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) de 1985, que establece que tras la toma de posesión de los alcaldes debe acometerse la organización del ayuntamiento en su primer pleno constituyente, las retribuciones de estos y de los concejales que conforman cada Corporación son fijadas con discrecionalidad y de una forma arbitraria. Esto ha dado lugar a la falta absoluta de homogeneización de los criterios para establecer los sueldos, así como una falta de racionalización de los mismos, con retribuciones de los representantes públicos en la administración local totalmente dispares entre sí, y en muchos casos, desproporcionadas.

Aunque se trata de un problema no abordado por los gobiernos en las sucesivas legislaturas, no por ello ha dejado de tener trascendencia pública ni ha estado exento de polémica. De hecho, los diferentes partidos que han ido alternándose en el poder han realizado numerosos pronunciamientos políticos y declaraciones de intenciones, lo que ha dado lugar a que en las últimas décadas hayamos asistido a varios intentos de regulación que, lamentablemente, se han quedado en eso: intentos.

El último conocido ha sido el recogido en el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, concretamente en la Disposición Final Quinta, que prevé que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado establecerán cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los medios de los órganos de gobierno de las Entidades Locales, lo que no tendrá una aplicación efectiva mientras no se modifique la LBRL.

Esto ha aumentado la desconfianza que ya de por sí se había creado alrededor de la figura de alcaldes y concejales, por saltar a la opinión pública casos de corrupción, que si bien no son generalizados, sí existen en un número preocupante. La clara regulación, transparencia y la publicación detallada de las retribuciones totales de alcaldes y concejales son una buena herramienta para despejar las dudas que existen sobre todos ellos y para que los ciudadanos ejerzan un control sobre sus representantes en las instituciones, en vez de alejarlos de ellas, como ha sucedido.

Por si fuera poco, el artículo 75.1 de la LBRL establece que las retribuciones serán incompatibles con la percepción «de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes». Sin embargo, hay alcaldes y concejales que perciben varios ingresos de la misma o de distintas administraciones. Además, quienes han resultado electos para cargos de diputado nacional, o autonómico, o senador, aun rechazando el salario de edil, cobran rentas en concepto de dietas por asistencia a plenos o comisiones de gobierno, con la ventaja añadida de que en ocasiones parte de esto ingresos tienen la consideración de «indemnizaciones por razón de servicio» y no tributan a Hacienda.

En conclusión, esta falta de regulación debe ser atendida con inmediatez, no sólo como medida económica, sino como medida tendente a combatir la desafección de los ciudadanos por la política y a mejorar la calidad de nuestra democracia. Para ello es necesario que en el ámbito de la administración local, la estructura y funcionamiento de los ayuntamientos sea más homogénea y menos dependiente de las decisiones arbitrarias de cada alcalde o del grupo municipal mayoritario.

Un buen comienzo sería homogeneizar los criterios por los que se fijan las retribuciones de los

miembros de las corporaciones locales, para que se alcance una racionalización y proporcionalidad de los mismos, en atención a las características propias de cada municipio, máxime en este momento en el que atravesamos no solo una grave crisis económica, sino también una no menos importante crisis política, institucional y de valores.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Pleno el siguiente:

ACUERDO

- 1. Que el Pleno de esta Corporación municipal inste al Gobierno de la nación la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, de modo que las retribuciones de los miembros de las corporaciones locales no puedan, en ningún caso, superar los límites que se fijan en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con criterios objetivos. A título meramente enunciativo y no limitativo, podrían ser: población, renta per cápita, presupuesto municipal y situación financiera, número de miembros de la corporación y tipo de dedicación (exclusiva o parcial), así como la utilización de los límites que suponga referenciar los sueldos a los que se reciben en otras administraciones, de forma que un alcalde o un concejal no cobre nunca más que un cargo de ámbito autonómico o estatal con iguales funciones y responsabilidades.*
- 2. Que igualmente inste a la creación de un registro público que detalle los sueldos de los cargos locales, que se fijan en los plenos municipales, así como las sucesivas modificaciones que puedan realizarse a lo largo de la legislatura.*
- 3. Que proponga el resto de modificaciones legales necesarias para garantizar que los miembros de corporaciones locales no puedan recibir remuneración alguna correspondiente al ejercicio de otro cargo o función pública que ostenten, compatible con la condición de alcalde o concejal, ya sea electo, de gobierno u otro de cualquier administración pública o de los entes, organismos y empresas de ella dependientes. Entendiéndose que dentro de este concepto de remuneración se incluyen dietas o indemnizaciones, aunque con la salvedad de que se podrán resarcir ciertos gastos tasados ocasionados en el ejercicio de su cargo, previa justificación fehaciente de los mismos.*

*Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos
En Mejorada del Campo a 25 de Enero de 2013"*

El Portavoz de UPyD manifiesta lo siguiente: Según reza en la moción presentada, actualmente, y ante una insuficiente regulación legal y a la interpretación libre que se hace del precepto de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) de 1985, que establece que tras la toma de posesión de los alcaldes debe acometerse la organización del ayuntamiento en su primer pleno constituyente, las retribuciones de los alcaldes y de los concejales que conforman cada Corporación son fijadas con discrecionalidad y de una forma arbitraria. Esto ha dado lugar a la falta absoluta de homogeneidad de los criterios para establecer los sueldos, así como una falta de racionalización de los mismos, con retribuciones de los representantes públicos en la administración local totalmente dispares entre sí, y en muchos casos, desproporcionadas. Aunque se trata de un problema no abordado por los gobiernos en las sucesivas legislaturas, no por ello ha dejado de tener trascendencia pública ni ha estado exento de polémica. De hecho, los diferentes partidos que han ido alternándose en el poder han realizado numerosos pronunciamientos políticos y declaraciones de intenciones, lo que ha dado lugar a que en las últimas décadas hayamos asistido a varios intentos de regulación que, lamentablemente, se han quedado en eso, intentos. El último conocido ha sido el recogido en el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, concretamente en la Disposición Final Quinta, que prevé que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado establecerán cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los medios de los órganos de gobierno de las Entidades Locales, que es un avance pero no será realmente efectiva mientras no se modifique la Ley de Bases de Régimen Local. Esto ha aumentado la desconfianza que ya de por sí se había creado alrededor de la figura de alcaldes y concejales, por saltar a la opinión pública casos de corrupción, que si bien no son generalizados, si existen en un número preocupante. La clara regulación, transparencia y la publicación detallada de las retribuciones totales de alcaldes y concejales son una buena herramienta para despejar las dudas que existen sobre todos ellos y para que los ciudadanos ejerzan un control sobre sus representantes en las instituciones, en vez de alejarlos de ellas, como ha sucedido en muchos casos".

retribución. Hoy nos encontramos que esto no sucede en muchas administraciones donde se dan duplicidades. Y creemos que esto no es bueno para la percepción de los ciudadanos. Las retribuciones deben ajustarse a Ley y queremos aprovechar este momento para señalar que se regule el concepto de dietas por asistencia a Plenos ya que está generando problemas para algunos compañeros concejales.

El portavoz del PP defiende que la propuesta de la moción es algo en lo que ya trabaja el Gobierno de Rajoy, que ya está bastante avanzado y que se va a regular por ley. En cuanto al punto tercero de los acuerdos manifiesta que quizá su redacción no sea la más afortunada, pero que su grupo entiende que este punto se refiere a la imposibilidad de compatibilizar dos sueldos procedentes de cargos políticos, en ningún caso afecta a funcionarios.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo UPyD sobre la homogeneización y racionalización de sueldos de las Corporaciones locales.

13.-MOCIÓN DEL GRUPO UPYD SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por D. Luis Manuel Polanco Zurrón, como Portavoz del Grupo UPyD se da lectura a la Moción, que es del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal Unión Progreso Y Democracia (UPyD) de Mejorada del Campo somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente.

MOCIÓN SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Exposición de motivos:

Durante la campaña de las elecciones al Parlamento Europeo del año 2009, los españoles vimos con notable asombro cómo los dos partidos mayoritarios consumieron gran parte de sus energías y sus estrategias en discutir sobre asuntos nacionales sin exponer con claridad ante la ciudadanía cuáles eran sus puntos de vista y sus propuestas sobre la importante organización supranacional que es la Unión Europea (UE).

Entonces se echó en falta, además, una cierta pedagogía sobre cómo funciona dicha institución, cuáles son sus principales organismos y las competencias de cada uno de ellos. Se destinó muy poco tiempo a explicar las obligaciones y los derechos que, por ser ciudadanos europeos, tenemos los españoles, o la diferencia que hay entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

Después, y siguiendo la antigua metodología de <la letra con sangre entra> hemos ido aprendiendo cómo y cuánto puede influir la UE en nuestra vida cotidiana.

Hemos visto, por ejemplo como era posible forzar a nuestro país a cambiar la Constitución en una noche y hacer que un gobierno, en un año, cambiase sustancialmente capítulos importantes del compromiso que debe suponer el programa electoral con el que ganó ampliamente las elecciones.

Sin embargo, y es de lo que se trata esta moción, el ser ciudadanos europeos también nos otorga ciertos derechos. Uno de ellos, recogido en el artículo 227 del vigente Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dice literalmente:

<<Cualquier ciudadano de la Unión, así como cualquier persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, tendrá derecho a presentar al Parlamento Europeo, individualmente o asociado con otros ciudadanos o personas, una petición sobre un asunto propio de los ámbitos de actuación de la Unión que le afecte directamente>>.

Pues bien, el Parlamento Europeo canaliza este derecho a través de la Comisión de Peticiones. Esta comisión que se reúne mensualmente, está formada por 34 miembros, siete de ellos españoles, y en ella trabajan europarlamentarios de los tres partidos que nos

acompañan en el Consistorio (p. ej.: D. Willy Meyer, D. Carlos Iturgáiz y D. Miguel Ángel Martínez). Los dos primeros son además vicepresidentes de la Comisión.

La manera de presentar una petición es muy sencilla: por correo postal o por vía electrónica a través de un formulario al que se accede desde la página web diseñada a tal fin y cuya dirección es:

<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/00533cec74/Petitions.html>

Como afirma su Presidenta, Erminia Mazzoni, <<...La Comisión de Peticiones responde a menudo a peticiones de ciudadanos de la UE, y se esfuerza por resolver posibles infracciones que afecten a los derechos reconocidos en el Tratado, cooperando con las autoridades nacionales, regionales y locales en asuntos relacionados con la aplicación de la legislación europea en materias como el medio ambiente, los asuntos sociales, la libertad de circulación y otras.>> Es una Comisión de investigación, no una Comisión legislativa; su misión es velar por que existan soluciones extrajudiciales para los ciudadanos cuando estos sustancien sus reclamaciones>>.

<<Así, desempeña un papel esencial en el restablecimiento de la proximidad entre los ciudadanos europeos y sus instituciones y el refuerzo de la responsabilidad democrática de estas y de la legitimidad del proceso decisorio de la UE>>

En la citada página web, se explica también con mucha claridad el proceso que seguirá la petición que pueda ser desde que la Comisión de Peticiones pida a la Comisión Europea que investigue e informe sobre si se respeta o no determinada legislación comunitaria o, según los casos, incluso pueden transmitir la petición a otras comisiones del Parlamento Europeo para que estas informen o puedan tomar en consideración una petición en el marco de sus actividades legislativas.

Otro mecanismo de participación ciudadana en la UE está canalizado a través de la Comisión Europea, que recordemos, es un órgano ejecutivo, mediante la Iniciativa Ciudadana Europea. También se explica con detalle en qué consiste y el procedimiento en la Web:

<http://ec.europa.eu/citizens.initiative/public/basic.facts>

Según se reconoce en esta página, <<La iniciativa Ciudadana Europea es una invitación para que la Comisión Europea proponga un texto legislativo en alguno de los ámbitos de competencia de la UE. Las iniciativas ciudadanas deben recibir el apoyo de, al menos, un millón de ciudadanos de siete de los veintisiete Estados miembros de la UE, alcanzo un número mínimo de firmantes en cada uno de ellos>>.

Las iniciativas ciudadanas deben limitarse a los ámbitos en los que la Comisión está facultada para proponer legislación (por ejemplo, agricultura, medio ambiente, transportes o salud pública).

En el caso de que la Web registre el millón de firmas, al Comisión procede al examen de la iniciativa y en los tres meses posteriores se reúne con los promotores de la idea para que estos presenten su iniciativa en una audiencia pública organizada en el Parlamento Europeo.

La comisión no está obligada a proponer legislación en respuesta a una iniciativa. Si opta por hacerlo, se pone en marcha el procedimiento legislativo habitual: generalmente remitirla al Parlamento Europeo, que tendrá que adoptarla para que se convierta en ley.

Este sistema de e-petición, o recogida electrónica de firmas, para que los ciudadanos puedan expresar más rápida y directamente sus intereses a las administraciones va poco a poco implantándose en las instituciones de los países democráticamente más avanzados. Por ejemplo, ya lo tienen los gobiernos británico y alemán y la administración Obama lo ha implantado en el otoño del 2011 a través de la página de la Casa Blanca <<We The People>>:

<https://Petitions.whitehouse.gov/how-why/introduction>

Ciertamente, el sistema no está exento de problemas. Horas después de que se cometiera la masacre en un colegio estadounidense, la página We The People se veía bombardeada por numerosas firmas para obligar a la Administración a tratar el asunto del uso de armas de fuego en la sociedad norteamericana. Si n embargo, se podían encontrar peticiones de recogida de firmas tan dispares como, por un lado, la que solicitaba una limitación y por otro la que quiere imponer <<un arma en cada aula, para que cada profesor pueda defenderse y defender a sus alumnos>>.

La mejora en los procesos de identificación del remitente y de filtrado en el tipo de petición van solucionando los problemas derivados del anonimato y son varios los ayuntamientos, sobre todo en el Reino Unido (Bristol, Brighton, Barnet en Londres, etc.) que se obligan no solo a contestar oficial y públicamente, sino a tratar en los Plenos o en las correspondientes Comisiones aquellas peticiones que superen un determinado número de firmas.

En el mercado, también empiezan a aparecer plataformas y herramientas on-line que permiten conocer la valoración que el ciudadano hace de las políticas que se desarrollan y de la gestión municipal, y además, contrastar esa información con la propia percepción.

En la web del ayuntamiento de Mejorada del Campo, no existe actualmente un <<buzón de atención ciudadana>>. Estos correos que lleguen al buzón deben de ser leídos por una persona que los derive a la Concejalía o Departamento correspondiente. Esto mejorará la transparencia y accesibilidad de la Web. Esperemos que estos recursos existan en breve.

En el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia pensamos que en este momento con poca inversión añadida a la ya efectuada y simplemente con la voluntad política de hacerlo, el Ayuntamiento de Mejorada del Campo podría convertirse en uno de los municipios pioneros en la implantación de mecanismos más dinámicos y continuos de evaluación y participación ciudadana.

ACUERDO:

Por lo anteriormente expuesto se acuerda por parte de la Corporación Municipal:

1. *Situar con suficiente visibilidad, en la página principal de la Web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, los correspondientes enlaces de e-petición tanto al Parlamento Europeo como a la Comisión Europea y, de esta manera, facilitar la participación de los ciudadanos de Mejorada del Campo en estas instituciones.*

2. *Difundir a través de cuantos medios de comunicación tenga acceso el Ayuntamiento, esta nueva posibilidad de contacto directo del ciudadano con las instituciones europeas.*

3. *Crear en la Web municipal un Correo de Atención Ciudadana, leído por personas que lo deriven a las Concejalías o Departamento correspondiente.*

4. *En la Web Municipal, en este caso no necesariamente en la portada, la visibilidad del número de asuntos objeto de incidencias, reclamaciones, felicitaciones, etc. tipificadas por ejemplo, por concejalías, servicios o barrios.*

5. *Establecer un sistema de recogida de firmas on-line para aquellos vecinos de Mejorada del Campo puedan ir sumándose a iniciativas y propuestas.*

6. *Reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación Municipal de tratar en Comisiones Informativas, o incluso en Pleno, aquellas peticiones que alcanzan un suficiente número de firmas.*

7. *Reglamentar y dar forma al compromiso de la Corporación Municipal de responder públicamente a aquellas peticiones que, sin llegar al número requerido para el procedimiento anterior, sí cuenten con un número por determinar suficiente.*

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

En Mejorada del Campo a 25 de Enero de 2013"

D. Luis Manuel Polanco Zurrón manifiesta "Esta moción que traemos a pleno es para acercar al ciudadano a las instituciones tanto municipal como europea. Es una forma de participar motivada por el uso y la transcendencia de las nuevas tecnologías. Sirve para que individualmente o asociado con otros ciudadanos o personas se pueda hacer una petición sobre un asunto propio de los ámbitos de actuación de la Unión Europea que le afecte directamente, a sus derechos reconocidos en el tratado estas peticiones se canalizan por la Comisión de Peticiones que cooperan con autoridades nacionales, regionales y locales. Las iniciativas de los ciudadanos serán atendidas por la comisión en ámbitos como agricultura, medio ambiente, transporte o salud pública. Por ejemplo cuando la web registre un millón de firmas la comisión procede al examen de la iniciativa y a los tres meses posteriores se reúne con los promotores. Llegar a este número de firmas no obliga solo a contestar oficial y públicamente sino a tratar el asunto en los plenos correspondientes. La moción presentada solicita a su vez un correo de atención ciudadana extraplando todo en su medida justa en la misma línea que se ha mencionado anteriormente".

Interviene la Portavoz de IU para decir que está de acuerdo pero hay que ver qué es lo que cuesta dinero.

Interviene el Portavoz PSOE para apoyar la moción creyendo que es positiva para la participación ciudadana además de recordar que existe un acuerdo y que se debe cumplir como era el de reservar un espacio en la página web del Ayuntamiento a los grupos políticos.

El portavoz del PP manifiesta que su grupo es favorable a todo lo que implique acercar las instituciones a los ciudadanos, pero que los grupos deben ser conscientes de la limitación de medios técnicos y humanos que sufre el Ayuntamiento. En relación a los puntos 6 y 7 de los acuerdos, indica que se deben regular en el reglamento de participación ciudadana que se está elaborando.

Sometida a votación la Moción, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la Moción del Grupo UPyD solicitando la implantación de procedimientos electrónicos que faciliten la participación ciudadana.

14.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DEL NÚMERO 701/12 AL 825/12.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

15.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Ruegos y preguntas formulados por D. Luis Manuel Polanco Zurrón en el Pleno de 31 de enero de 2013:

1.- Ruegos.

Ruega que lo que se publique tanto en la web del ayuntamiento como en el facebook del ayuntamiento sea información veraz para que la transparencia del uso de la misma no tenga connotaciones políticas porque es municipal, recientemente hemos detectado que las votaciones realizadas en el anterior pleno extraordinario de presupuestos las votaciones que aparecen no son las que se realizaron.

2.- Preguntas.

-En el pasado pleno textualmente, rogábamos que de este pleno salga un compromiso verbal y que conste en acta, de este equipo de gobierno, que pase lo que pase en las negociaciones o contenciosos se reconozca a los trabajadores su buena labor y trabajo, y se les garantice su puesto de trabajo, salarios, derechos y condiciones económicas así como a los usuarios la continuidad del servicio sin sufrir ninguna merma de calidad.

Pues bien creemos que ni una cosa, ni otra, vamos que lo que le rogamos creemos que no lo hicieron porque no podía ser ¿no? Por eso solicitamos contesten a la solicitud de información de si ¿se ha producido una reducción de horarios, una reducción de personas que prestan el servicio y si esta petición la ha solicitado el ayuntamiento a la empresa o viceversa?.

-Las notificaciones enviadas a los vecinos sobre los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente se les dice que se establecerá un recargo de un 50% de la cuota líquida del impuesto. ¿En que se basan para aplicar esta medida a los vecinos notificados?. Y les rogaría que el teléfono que aparece en las notificaciones donde los vecinos pueden llamar para su información, aparezca completo porque nos han comentado que faltaba un dígito.

-Solicitamos que nos aclaren las noticias publicadas en la revista municipal Plaza del Progreso nº6 y nº7 donde se comunica que en breve entrará en funcionamiento la Agencia Municipal de Alquiler de Vivienda y les preguntamos:

¿Con que partida presupuestaria se va a realizar?

¿Qué cantidad económica y cuanto personal se estima destinar para su creación?

Esperamos que cuando se ponga este servicio en marcha sea de la forma más transparente posible.

-¿Qué medidas se están tomando desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana para evitar la creciente oleada de robos que últimamente están sufriendo las empresas y comercios de Mejorada?

- **Preguntas formulados por D. Fernando Peñaranda Carralero en el Pleno de 31 de enero de 2013:**

- Se han recortado servicios de transportes en diferentes líneas de autobuses que atraviesan el municipio por parte del Consorcio ¿Queremos saber cuál ha sido la postura del Ayuntamiento ante esta situación?
- Tenemos quejas de muchos vecinos alegando que la instalación de radares se está haciendo con afán recaudatorio ¿Cómo se contratan estos radares, cumplen con lo dispuesto en la Ley?
- Sobre el recargo del 50% que se está pretendiendo recaudar a muchos vecinos, queremos manifestar que tenemos dudas sobre la legalidad del procedimiento que se está llevando a cabo.
- Quisiéramos preguntar a la Concejala de Sanidad si conoce si nuestro Centro de Salud va a ser privatizado o si conoce de recortes en los servicios de urgencias de nuestro municipio

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, la Sra. Presidenta declaró concluida la Sesión, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día 31 de enero de 2013, extendiéndose la presente Acta que una vez transcrita al libro de las de su clase, certificará esta Secretaría con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA DE CIERRE

El Presente Libro de Actas correspondiente a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno durante el año 2013, comprende las actas de las _____ (__) sesiones celebradas siendo la primera acta la de la sesión celebrada del día 22 de enero de 2013 y la última acta la de la sesión del día __ de junio de 2013 y, consta de ____ folios timbrados de la Comunidad de Madrid, Serie A números _____ a _____ ambos inclusive, sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde-Presidente conforme a lo establecido en el artículo 198 y 199.1.5 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada del Campo, a 30 de junio de 2013

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL,